

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10186
Licitaciones	_____	10189
Varios	_____	10202
Transferencias	_____	10203
Convocatorias	_____	10205
Sociedades	_____	10206

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10212
Varios	_____	10213
Sucesorios	_____	10227

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10231
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD
Resolución N° 2.869
Resolución N° 2.256

La Plata, 26 de octubre de 2016.

VISTO las Leyes N° 14.803 y N° 14.580, el Decreto N° 4/16, el Decreto N° 928/2000, la Resolución N° 771/15 y el Expediente N° 21701-9315-16, mediante el cual se gestiona dentro del Programa Barrios Bonaerenses del Ministerio de Desarrollo Social, la creación del Subprograma de Externación de Salud Mental Bonaerense Asistida – SUPEBA, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.803, el Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo ejecutar programas relacionados con la población en situación de vulnerabilidad social que atiendan especialmente a la igualdad de oportunidades;

Que conforme el Decreto N° 4/16 que aprueba la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo Social, entre las misiones y funciones de la Dirección Provincial de Atención Inmediata dependiente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, se encuentra la de proyectar, proponer y articular acciones y políticas tendientes a dar respuestas en forma inmediata y eficaz a las demandas sociales insatisfechas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los sectores más vulnerables;

Que por Ley N° 14.580 la Provincia de Buenos Aires adhirió a la Ley N° 26.657 Derecho a la Protección de la Salud Mental, estableciendo la protección de los derechos de los ciudadanos que padecen problemas de salud mental garantizando el acceso a los servicios que la promueven y la protegen, estableciendo como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Salud de la Provincia;

Que en este orden de ideas y en concordancia con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el cumplimiento de la precitada Ley constituye una problemática en la cual los Estados partes deben adoptar medidas a fin de asegurar la plena efectividad del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental;

Que a su vez por Resolución N° 771/15 del Ministerio de Desarrollo Social, se aprueba el Programa Barrios Bonaerenses, siendo Autoridad de Aplicación la por entonces Dirección de Gestión de Programas de Inclusión Socioproductiva, cuyo componente número 7 “componente de Salud Mental” consiste en brindar a las personas internadas en nosocomios y neuropsiquiátricos que se encuentran en condiciones de realizar tratamientos ambulatorios y/o ser egresadas, la posibilidad de su externación y el regreso al núcleo de origen y/o un nuevo grupo comunitario;

Que en este orden de ideas, resulta necesario que todas las áreas del Gobierno trabajen en forma mancomunada a fin de generar las herramientas necesarias y desarrollar los mecanismos para lograr que, aquellas personas que se encuentran en condiciones de pre-alta y alta de internación o que se encuentren realizando tratamiento ambulatorio bajo prescripción médica así como aquéllas que puedan ser externadas, tengan la posibilidad de iniciar un proceso de resocialización, lo que requiere de un compromiso conjunto entre las diferentes áreas del gobierno, los familiares y la sociedad en general;

Que en tal sentido el Ministerio de Desarrollo Social a los fines de colaborar con la Autoridad de Aplicación- Ministerio de Salud- propician la incorporación de una prestación económica de carácter mensual no remunerativa de pesos dos mil (\$ 2.000), que contribuya de manera ágil y eficiente a la reinserción social de las personas con padecimientos de salud mental (sean ambulatorias o ya egresadas), facilite el acceso a su educación, a la vivienda con fines habitacionales, a la protección de su salud, a la búsqueda de empleo y su reinserción sociocultural;

Que el otorgamiento de la mencionada transferencia monetaria dependerá de la Dirección Provincial de Asistencia Inmediata en el marco del Subprograma de Externación de Salud Mental Bonaerense Asistida – SUPEBA a crearse por las presentes actuaciones;

Que en tal sentido ha dictaminado Asesoría General de Gobierno a fojas 26, ha informado Contaduría General de la Provincia a fojas 27 y a fojas 28 ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Ley N° 14.803, lo establecido en la Ley N° 14.580, los Decretos N° 4/16, N° 928/2000 y la Resolución N° 771/15;

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA MINISTRA DE SALUD DE LA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°. Crear como Subprograma del Programa Barrios Bonaerenses del Ministerio de Desarrollo Social, el “Subprograma de Externación de Salud Mental Bonaerense Asistida” -SUPEBA-, destinado a los pacientes en situación de pre-alta y alta

médica, que se encuentren realizando tratamiento ambulatorio bajo prescripción médica de los Hospitales o Centros de Salud de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de colaborar y promover de manera ágil y eficiente el acceso a la educación, a la vivienda con fines habitacionales, a la protección de la salud, la búsqueda de empleo y la reinserción sociocultural de los mismos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Anexo I -Unidades de Servicio- que se instrumentan desde el SUPEBA, el que constando de dos (2) fojas útiles pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo II -Condiciones y pautas para su otorgamiento, Población beneficiaria-, el que constando de tres (3) fojas útiles pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. Autorizar el otorgamiento de una transferencia mensual de ingreso no remunerativa de pesos dos mil (\$ 2.000), a las personas comprendidas en el Anexo II aprobado por el artículo precedente, con el objeto de contribuir y promover de manera ágil y eficiente el acceso a la educación, a la vivienda con fines habitacionales, a la protección de la salud, la búsqueda de empleo y la reinserción sociocultural de los mismos.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento del presente Subprograma se imputará a las partidas presupuestarias destinadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires al Programa Barrios Bonaerenses.

ARTÍCULO 6°. El Ministerio de Salud, por intermedio de los Directores de los establecimientos, seleccionarán las personas con pre-alta y alta de internación o aquéllas que se encuentren realizando tratamiento ambulatorio bajo prescripción médica, las cuales serán enviadas al Programa a fin de que considere las situaciones en las que la concesión del beneficio sea viable.

ARTÍCULO 7°. Facúltase a la Dirección Provincial de Asistencia Inmediata dependiente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social, al otorgamiento de la transferencia mensual de ingreso no remunerativa asignada por el artículo 4° de la presente, de conformidad con el Anexo II.

ARTÍCULO 8°. Establecer que las prestaciones otorgadas a través del “Subprograma de Externación de Salud Mental Bonaerense Asistida” -SUPEBA-, no resultan incompatibles y/o excluyentes con la percepción de diversos beneficios y/o Programas a cargo del Estado Nacional, los Municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9°. Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y al SINBA, cumplido, archivar.

Zulma Ortiz
 Ministra de Salud

Santiago López Medrano
 Ministro de Desarrollo Social

C.C. 217.457

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 246

La Plata, 29 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2200-3364/16, mediante el cual la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por diversos Municipios de la Provincia, declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales, y

CONSIDERANDO:

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 230/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16, EL
 MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme se detalla en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Federico Salvai
 Ministro de Gobierno

ANEXO I

PARTIDOS		
RAMALLO	3 de Diciembre	Patronal
PUNTA INDIO	6 de Diciembre	Fundación
GENERAL BELGRANO	8 de Diciembre	Patronal
GENERAL JUAN MADARIAGA	8 de Diciembre	Fundación
TRES LOMAS	11 de Diciembre	Aniversario
VILLA GESELL	14 de Diciembre	Fundación
AZUL	16 de Diciembre	Fundación
SAN FERNANDO	18 de Diciembre	Fundación
GENERAL SAN MARTÍN	18 de Diciembre	Creación
TORDILLO	19 de Diciembre	Aniversario
GENERAL LAVALLE	20 de Diciembre	Creación
ROJAS	20 de Diciembre	Fundación
PILA	21 de Diciembre	Fundación
LEZAMA	22 de Diciembre	Fundación
JUNÍN	27 de Diciembre	Fundación
HURLINGHAM	28 de Diciembre	Fundación
CORONEL DORREGO	29 de Diciembre	Aniversario
SAN VICENTE	30 de Diciembre	Fundación

ANEXO II

LOCALIDADES			
CARLOS MARÍA NAÓN	NUEVE DE JULIO	1 de Diciembre	Fundación
CARABELAS	ROJAS	1 de Diciembre	Fundación
APARICIO	CORONEL DORREGO	2 de Diciembre	Aniversario
IRENE	CORONEL DORREGO	2 de Diciembre	Aniversario
SAN ROMÁN	CORONEL DORREGO	2 de Diciembre	Aniversario
VILLA SERRANA	TORNQUIST	2 de Diciembre	Fundación
LA GRUTA			
BLAQUIER	FLORENTINO	5 de Diciembre	Fundación
	AMEGHINO		
JUAN A. PRADERE	PATAGONES	5 de Diciembre	Fundación
PATRICIOS	NUEVE DE JULIO	8 de Diciembre	Patronal
DE LA GARMA	ADOLFO GONZALES	8 de Diciembre	Aniversario
	CHAVES		
GUERRICO	PERGAMINO	8 de Diciembre	Patronal
RAWSON	CHACABUCO	8 de Diciembre	Patronal
JUAN B. ALBERDI	LEANDRO N. ALEM	8 de Diciembre	Patronal
TRIUNVIRATO	LINCOLN	9 de Diciembre	Aniversario
BERMÚDEZ	LINCOLN	9 de Diciembre	Aniversario
ESTACIÓN LA NIÑA	NUEVE DE JULIO	11 de Diciembre	Fundación
BALNEARIO MARISOL	CORONEL DORREGO	11 de Diciembre	Aniversario
LA INVENCIBLE	SALTO	12 de Diciembre	Patronal
LAS PIPINAS	PUNTA INDIO	13 de Diciembre	Fundación
LUJÁN DEL RÍO	PUNTA INDIO	13 de Diciembre	Fundación
JUAN COUSTÉ	VILLARINO	13 de Diciembre	Fundación
FARO	CORONEL DORREGO	14 de Diciembre	Aniversario
CARDENAL CAGLIERO	PATAGONES	16 de Diciembre	Fundación
ESTACIÓN F. QUIROGA	NUEVE DE JULIO	18 de Diciembre	Fundación
URIBELARREA	CAÑUELAS	18 de Diciembre	Fundación
HIPÓLITO VIEYTES	MAGDALENA	23 de Diciembre	Fundación
DUFAUR	SAAVEDRA	27 de Diciembre	Fundación

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Resolución N° 252**

La Plata 17 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2417-994/2016, el Decreto Ley N° 16.378/57 Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, los Decretos N° 6.864/58, N° 2.608/89, la Ley N° 10.837 y el Decreto N° 4.460/91, la Ley N° 14.803 y sus modificatorias y el Decreto N° 360/16, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Ley N° 16.378/57 Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, se establece el régimen normativo que regula el transporte de pasajeros en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, atribuyendo a la Subsecretaría de Transporte, el ejercicio de la policía del transporte, la fiscalización de todos los medios y servicios de transporte y el contralor sobre el cumplimiento de las leyes en la materia;

Que los Decretos N° 6.864/58 y N° 2.608/89 reglamentan los procedimientos de inspección, fiscalización y sanción de los servicios de transporte de pasajeros terrestre y fluvial; en virtud de los cuales se desarrolla el accionar de la Autoridad de Aplicación en el contralor de los servicios, la comprobación de las infracciones, su juzgamiento y la ejecución de las sanciones;

Que asimismo, la Ley N° 10.837 "Régimen Legal de Transporte Automotor de Cargas" y su Decreto reglamentario N° 4.460/91, asignan a la autoridad de transporte las facultades de policía respecto del transporte de cargas en jurisdicción provincial;

Que la Ley N° 14.803 modificada por Leyes N° 14.805, N° 14.815 y N° 14.832, establece los Ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo, asignando competencia en la fiscalización de los servicios de transporte al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que por Decreto N° 360 de fecha 18 de abril de 2016, se aprueba la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, especificándose las acciones que competen a cada una de las áreas que lo componen, correspondiendo a la

Subsecretaría de Transporte "ejercer la fiscalización de la actividad privada prestataria del servicio público y planificar, controlar, operar y promocionar el transporte público de pasajeros y de carga", y en particular dentro de su propia estructura a la Dirección Provincial de Fiscalización de Transporte "controlar el ejercicio de los servicios de transporte de pasajeros por parte de los prestadores autorizados, constatando las infracciones e impulsando la aplicación de sanciones según el régimen de faltas previsto ..." y "efectuar por sí o por medio de terceros, el control técnico y fiscalización de los vehículos y el material rodante afectados a la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de la calidad de la actividad del transporte de cargas";

Que corresponde en esta instancia establecer las pautas básicas para el desempeño de los funcionarios que habrán de realizar las tareas de fiscalización, todo ello a fin de optimizar el resultado de la gestión;

Que con la misma finalidad se ha implementado la capacitación de los agentes destinados a efectuar el control, los que han sido instruidos en las temáticas de Verificación Técnica Vehicular, Seguridad Vial y Transporte de Pasajeros y de Cargas;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Decreto N° 360 de fecha 18 de abril de 2016;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Determinar que el contralor de los servicios de transporte de pasajeros y de cargas en el ámbito jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires, será ejercido por la Dirección de Control Técnico de la Dirección Provincial de Fiscalización de Transporte en ejercicio del poder de policía del transporte conferido por la normativa vigente, a través de los agentes capacitados al efecto.

ARTÍCULO 2°. Los agentes fiscalizadores deberán ser previamente capacitados en las materias de transporte y seguridad vial, e instruidos en el uso de la tecnología aplicable para la constatación de las infracciones.

ARTÍCULO 3°. Los agentes inspectores o fiscalizadores dependientes de la Dirección de Control Técnico, verificarán el cumplimiento de la normativa vigente, labrando las actas de inspección y/o de comprobación en caso de verificarse infracciones o faltas a las normas de transporte, y adoptarán las medidas necesarias a los fines de garantizar la seguridad de los usuarios.

ARTÍCULO 4°. Los fiscalizadores deberán desempeñarse observando las normas de ética y anteponiendo a sus acciones los principios de probidad y buena fe propios de la función pública.

ARTÍCULO 5°. Aprobar la nómina de agentes que han sido capacitados conforme lo estipulado en los artículos 1° y 2° de la presente resolución, reuniendo las condiciones de idoneidad para desempeñarse en carácter de inspectores para fiscalizar los servicios de transporte de pasajeros y de cargas en la Provincia de Buenos Aires, la que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, pasar al Departamento Fiscalización y por este último notificar a las cámaras y empresas del sector. Cumplido, Archivar.

Lisandro J. Perotti
Subsecretario de Transporte

ANEXO I

NÓMINA DE AGENTES FISCALIZADORES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE

Nombre y Apellido	Documento	Legajo
Juan Cruz ÁLVAREZ	24.167.091	962029
Carlos Raúl LENCINA	16.532.043	277043
Marcelo Javier GONZÁLEZ	14.846.201	289874
Luis Alejandro SÁNCHEZ TURI	16.100.021	292807
Guido SERAFINI	25.410.210	339149
Amílcar Gabriel RABE	22.360.828	963232
Guillermo Daniel VARVASINO	20.058.794	290384
José María VALENTI	24.347.063	962915
Luciano ROIG	28.171.470	963751
Pablo KALTENBACH	25.476.945	316020
Luis LAO	10.149.771	263120
Luis BALLADARES	16.626.764	294989
Serafín SOLUSTRI	10.076.143	212464
Luis MILLA	28.350.704	964541
María Florencia PETRAGLIA	25.597.142	962895
Patricio LEYS	28.259.443	963077

C.C. 217.070

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.040**

La Plata, 29 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2400-2875/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la Ley N° 14.812 y el Decreto N° 1.495/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.812 declaró la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que, asimismo, por el artículo 7° de dicha norma se faculta a los ministerios, secretarías y entidades autárquicas, en el marco de sus competencias –entre otras-, a rescindir y renegociar los contratos existentes a la fecha de entrada de su vigor;

Que, en ese contexto, se faculta al Poder Ejecutivo a modificar inclusive la naturaleza del contrato por otra que resulte más conveniente, desde el punto de vista financiero, a los intereses de la Provincia (art. 8, último párrafo);

Que en ese marco este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la empresa AUTOVÍA DEL MAR S.A. luego de un intercambio de notas, avanzaron con tratativas de renegociación del contrato de concesión oportunamente suscripto el 30 de junio de 2011;

Que, con fecha 18 de agosto de 2016, ambas partes suscribieron una Carta Compromiso mediante la cual acordaron que en el plazo de 30 días, prorrogables por otros 30 días corridos por única vez, y su Addenda, evaluarían las condiciones jurídicas, económico-financieras y técnicas del Contrato que fuera aprobado por Decreto N° 651/11, tendientes a considerar la posibilidad de restituir al Concedente la explotación, operación y mantenimiento del Corredor Vial Integrado del Atlántico, como así también avanzar en la renegociación de las obras contempladas en el citado contrato;

Que durante ese plazo las partes acordaron suspender la prosecución y/o inicio de cualquier tipo de reclamo entre ellas;

Que en el contexto de la emergencia y la renegociación, se entendió necesario llevar a cabo la reconversión del contrato manteniendo AUTOVÍA DEL MAR S.A. ciertas obligaciones a su cargo formalizándose a través de su pertinente adecuación;

Que, como se señalara precedentemente, esta modificación implicó que AUTOVÍA DEL MAR S.A. restituya al Concedente de parte de los derechos y obligaciones previstos en el Contrato de Concesión de Obra Pública y mantenga solamente las obligaciones referidas a la construcción de una serie de obras que específicamente se mencionan en los Anexos pertinentes del contrato reconvertido;

Que en función de ello las Partes acordaron que AUTOVÍA DEL MAR S.A. entregue al Concedente la posesión de la concesión del Corredor Vial a las cero horas del día que a tal efecto establezca el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que todo ello se encuentra establecido en el Acta Acuerdo de Renegociación y sus Anexos que se suscribió el día 8 de noviembre de 2016 por la Provincia y la empresa AUTOVÍA DEL MAR S.A.;

Que de acuerdo a lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA de la precitada Acta, la misma queda sujeta a aprobación por parte del Poder Ejecutivo mediante el Decreto correspondiente, momento a partir del cual entrará en vigencia;

Que, en consecuencia, se procedió a dictar el Decreto N° 1.495/16, momento a partir del cual este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos debe fijar la fecha de entrega de posesión;

Que por el artículo 5° del precitado Decreto, se instruyó a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a formalizar la toma de posesión;

Que en consecuencia se debe convocar a la Escribanía General de Gobierno a labrar el Acta Notarial respectiva y a participar en la efectiva toma de posesión;

Que por otra parte, mediante Decreto N° 409/13 de fecha 27 de junio de 2013, se constituyó la sociedad anónima denominada “Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA” cuyo objeto es la construcción, conservación y explotación de rutas y autopistas bajo el régimen de concesión mediante el cobro de tarifas o peaje en la Provincia de Buenos Aires;

Que en orden a lo expuesto por el artículo 2° del Decreto N° 1.495/16 se determinó que “Autopistas de Buenos Aires S.A. –AUBASA” asumiera la explotación, operación y mantenimiento del Sistema Vial Integrado del Atlántico para garantizar la continuidad del servicio y velar por el resguardo y seguridad de los usuarios;

Que en virtud de las normas citadas, se procede a formalizar la efectiva toma de posesión del Sistema Vial Integrado del Atlántico por parte de la sociedad antes señalada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.495/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Fijar la fecha de la Entrega de Posesión del Sistema Vial del Atlántico a las 00:00 horas del día 1° de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Instruir a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires para que en representación del Concedente reciba la posesión de la concesión del Sistema Vial del Atlántico a cargo de la empresa AUTOVÍA DEL MAR S.A. en la fecha dispuesta en el artículo 1° de la presente y formalizado dicho acto, proceda a entregar la posesión a “Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA” la que asumirá la explotación, operación, mejora y mantenimiento del Sistema Vial Integrado del Atlántico.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Escribanía General de Gobierno a labrar las Actas Notariales respectivas y formalizar la efectiva toma de posesión dispuesta por el artículo anterior, de acuerdo al procedimiento que determine la precitada Subgerencia.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar a AUTOVÍA DEL MAR S.A. y a AUBASA., publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Edgardo D. Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 217.599

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 35

La Plata, 1° de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 22700-2480/16 por el que se propicia modificar la Disposición Normativa Serie “B” N° 48/06, texto según Disposición Normativa Serie “B” N° 88/07; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 110 del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias- establece que salvo disposición legal en contrario, las exenciones de gravámenes regirán a partir del momento en que el sujeto pasivo de la obligación fiscal reúna todos los requisitos exigidos por la Ley y conservarán su vigencia mientras no se modifique el destino, afectación o condiciones de su procedencia;

Que, conforme la manda legal citada, cuando esta Autoridad de Aplicación cuente con la información necesaria respecto de la concurrencia de las condiciones que hacen a la procedencia de las exenciones, puede otorgarlas de oficio;

Que, mediante la Disposición Normativa Serie “B” N° 48/06 (texto según Disposición Normativa Serie “B” N° 88/07), esta Agencia de Recaudación reglamentó el otorgamiento de oficio de determinadas exenciones de pago de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores;

Que, en esta oportunidad, corresponde actualizar los supuestos de reconocimiento de oficio regulados en la citada Disposición, y extender el mismo a las exenciones de pago de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores establecidas en la Ley N° 11.560 y modificatorias, y en la Ley N° 14.423, exclusivamente en lo que refiere a los bienes que integran el patrimonio del Fondo Fiduciario Público denominado “Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar” (Pro.Cre.Ar), creado por Decreto Nacional N° 902/12;

Que paralelamente, resulta necesario quitar de los supuestos de otorgamiento de oficio, los beneficios previstos por los artículos 177 inciso ñ) y 243 inciso i), ello así toda vez que la evolución de los requisitos legales exigidos en cada caso, pueden tornar necesario llevar adelante acreditaciones y controles por parte de esta Agencia, u otros trámites presenciales por parte de los contribuyentes interesados;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el artículo 3° de la Disposición Normativa Serie “B” N° 48/06, texto según Disposición Normativa Serie “B” N° 88/07, por el siguiente:

“ARTÍCULO 3°. Se otorgarán de oficio, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias-, las exenciones de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores previstas en las Leyes N° 6.716, 7.310, 1.0917, 11.414, 11.560, 12.207, 12.490, 12.726, y sus respectivas modificatorias; en la Ley N° 14.423, exclusivamente en lo que refiere a los bienes que integran el patrimonio del Fondo Fiduciario Público denominado “Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar” (Pro.Cre.Ar), creado por Decreto Nacional N° 902/12; y en los Decreto-Leyes N° 7.948/72, 8.825/77, 8.981/78 y 9.434/79, y sus respectivas modificatorias”.

ARTÍCULO 2°. Derogar el inciso 5 del artículo 1° y el inciso 2 del artículo 2°, de la Disposición Normativa Serie “B” N° 48/06.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 217.597

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 36

La Plata, 1° de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 22700-3467/16, por el que se propicia la modificación del régimen especial de retención sobre los créditos bancarios establecido en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Decimotercera de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 462, siguientes y concordantes de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y modificatorias se establece un régimen especial de retención aplicable con relación a los importes que sean acreditados en cuentas abiertas en entidades bancarias y financieras de titularidad de contribuyentes de tributos respecto de los cuales la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires resulta Autoridad de Aplicación;

Que el artículo 467 de la Disposición mencionada establece una serie de importes excluidos del citado régimen especial de retención;

Que, en esta oportunidad, corresponde disponer lo pertinente a fin de excluir del régimen indicado a aquellos importes que se acrediten en concepto de reintegros que efectúen las Obras Sociales, Mutuales, Entidades de Medicina Prepaga y similares, a favor de sus afiliados, por prestaciones, medicamentos, materiales implantables, etc., relacionados con la salud humana;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar en el artículo 467 de la Disposición Normativa Serie “B” N° 1/04 y modificatorias, como inciso 22), el siguiente:

“22) Los importes que se acrediten en concepto de reintegros que efectúen las Obras Sociales, Mutuales, Entidades de Medicina Prepaga y otros Entes de similar naturaleza, a favor de sus afiliados, por prestaciones, medicamentos o materiales relacionados con la salud humana”.

ARTÍCULO 2°. La presente comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 217.598

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.813

La Plata, 1° de noviembre de 2016.

VISTO que por expediente N° 21.100-237.130/16 y su agregado 21100-363.475/16 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a quien brinde información que permita la individualización y detención de los autores del homicidio de PABLO EZEQUIEL TITO (IPP N° 07-00-18365-16/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fojas 1, 6 y 7), que el día 25 de marzo de 2016 siendo aproximadamente las 20:30 horas seis sujetos circulando en tres motos interceptaron a PABLO EZEQUIEL TITO en la intersección de las calles Gallo y Roldan de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, efectuándole varios disparos con fines de desamparamiento, resultando la víctima herido de gravedad, habiendo posteriormente fallecido en el lugar;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (allanamientos, tareas de inteligencia, pericias balísticas, etc.), no se han obtenido resultados suficientes para la individualización y detención de los autores del hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención de el o los autores del homicidio de PABLO EZEQUIEL TITO, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 10);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 del Departamento Judicial Lomas de Zamora o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quienes aporten información fehaciente que permita la individualización y detención de los autores del homicidio de PABLO EZEQUIEL TITO, cuyos datos personales obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de General Belgrano, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE PABLO EZEQUIEL TITO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quienes aporten información fehaciente que permita la individualización y detención de los autores del homicidio de PABLO EZEQUIEL TITO, que el día 25 de marzo de 2016 siendo aproximadamente las 20:30 horas seis sujetos circulando en tres motos interceptaron en la intersección de las calles Gallo y Roldan de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, efectuándole varios disparos con fines de desamparamiento, resultando la víctima herido de gravedad, habiendo posteriormente fallecido en el lugar.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (IPP N° 07-00-18365-16/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sita en calle Barbieri N° 1287 de la localidad de Banfield, teléfonos: 011-4273-6825/6829/6794 internos 128 o 135), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 217.204

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria - "Biblioteca Central y Auditorio" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-017/16). En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8.945, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 32.667.300,00.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción Ofertas hasta: 1/2/17 a las 10:00 hs.

Apertura Ofertas: 1/2/17 a las 11:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 28.000.543,00.

Acreditar Superficie Construida: 4.462 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires.

Consultas: Te: (011) 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el ícono Universitarias o ingresar directamente a www.masuniversidades.gov.ar. Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gov.ar.

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 216.636 / nov. 29 v. dic. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Nueva Escuela Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes - Etapa 1 B.

Presupuesto Oficial: \$ 39.134.755,30.

Garantía de oferta exigida: \$ 391.347,55.

Fecha de apertura: 03/01/2017 - Hora: 12.

Lugar: Dirección de Suministros - Casa 5 - Roque S. Peña 352 - Bernal - Prov. de Bs. As.

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.000.

Lugar de adquisición del Pliego: Tesorería - Roque S. Peña 352 - Bernal - Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 216.807 / dic. 1° v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 12/16

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/16 para la adquisición de materiales y mano de obra para la terminación y habilitación colector cloacal en calle 48 y ampliación de la red en la ciudad de Balcarce.

Presupuesto oficial: \$ 5.999.911.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 5.999,91.

Fecha de apertura: 3 de enero de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 217.113 / dic. 5 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 168/16

POR 5 DÍAS - Motivo: "Construcción de cubierta y puesta en valor de gimnasio Poli Deportivo Alem, ubicado en la localidad de Ramos Mejía".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 29 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.774 (Son pesos dos mil setecientos setenta y cuatro).

Expediente N° 15983/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.137 / dic. 5 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 169/16

POR 5 DÍAS - Motivo: "Puesta en valor de plaza El Cañón, ubicada en Av. Mosconi y Villegas, de la localidad de Lomas del Mirador".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 29 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4400 (Son pesos cuatro mil cuatrocientos).

Expediente N° 16387/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.138 / dic. 5 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 181/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza San Martín ubicada en las calles Helguera y Cerrito de la localidad de La Tablada.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 28 de diciembre 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.589. (Son pesos dos mil quinientos ochenta y nueve).

Expediente N°: 13873/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.141 / dic. 5 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 182/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la plaza ubicada en las calles Cnel. Pagola, Paso, Panamá y Cnel. Sayos de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 28 de diciembre 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.141. (Son pesos tres mil ciento cuarenta y uno).

Expediente N° 16941/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.142 / dic. 5 v. dic. 13

República Argentina

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 59/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81781347-6-123. Objeto: Construcción de un depósito y trabajos de mantenimiento y reparación en el depósito existente, sitios en la calle Perito Moreno N° 375 - Parcelas 12 y 13, Parque Industrial Canning 1, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Total: R1 \$ 24.518.975,97, R2 \$ 991.407,58 Total: \$ 25.510.383,55. Garantía de Oferta (1% del Valor del Presupuesto Oficial): R1 \$ 245.189,76 R2 \$ 9.914,07 Total: \$ 255.103,83.

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contratacionescartelera>. Hasta las 24 hs del día 05/01/17

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 5/01/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta, el 23/01/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 23/01/17 a las 11:00 hs.

C.C. 217.221 / dic. 6 v. dic. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 5/16

POR 5 DÍAS - "Acceso peatonal, vehicular y estacionamiento Facultad de Informática" de la UNLP.

La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Acceso peatonal, vehicular y estacionamiento Facultad de Informática" de la UNLP

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 3 de enero de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 120 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos seis mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 506.964,00).

Plazo de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 16 de diciembre de 2016.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs. hasta el 16 de diciembre de 2016.

Precio del legajo: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

Tel.: 422-74779/422-7128 @presi.unlp.edu/www.unlp.edu.ar

C.C. 217.357 / dic. 7 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 38/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento de CCTV para diversas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-286/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 217.339 / dic. 7 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA**Licitación Pública N° 2/16**

POR 5 DÍAS - 1) Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Red de Alimentación eléctrica al Parque Industrial (1° etapa), Partido de Lobería".

Partido: Lobería

Expediente N° 1477/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.004.055,00.

Plazo de Ejecución: 180 días.

2) Consulta y venta de Pliegos: Del 2 de diciembre al 16 de diciembre de 2016 inclusive, de 8 a 12 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51 de Lobería. Valor del Pliego \$ 5.600,00.

3) Presentación de Ofertas: Por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51, Lobería, hasta las 10:00 hs. del día 21 de diciembre de 2016.

4) Apertura de Ofertas: El 21 de diciembre de 2016, a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51 de Lobería.

planeamiento@loberia.gov.ar

C.C. 217.450 / dic. 7 v. dic. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**

POR 3 DÍAS - Selección de Consultores por prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo

Invitación a Presentar Expresiones de Interés

Nombre del país: Argentina.

Nombre del Proyecto: "Programa de saneamiento ambiental de la Cuenca del Río Reconquista".

Servicios de Consultoría: "Tecnología de la información (TI) de Catastro y Gestión de Industrias".

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicios de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras elegibles para la realización de actividades de "Tecnología de la información (TI) de Catastro y Gestión de Industrias".

El propósito general del presente llamado es la provisión de servicios profesionales, de infraestructura y software necesarios para la implementación y puesta en marcha del catastro, diagnóstico y sistema integral de gestión de industrias ("Plataforma Tecnológica"), a fin de facilitar los procesos de la ADA y OPDS con las industrias y complementar el sistema de monitoreo y alerta temprana que se instale, para apoyar las funciones de la Autoridad del Agua (ADA), el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), y el Centro Integrado de Monitoreo, Análisis y Alerta (CIMAA), en el marco del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista".

Entre las principales actividades se incluyen la parametrización, sistematización y automatización del proceso de catastro de industrias y la generación de capacidades para desarrollar analítica (Business Intelligence) sobre bases de datos relacionadas.

La Plataforma tecnológica se desarrollará exclusivamente para apoyar proyectos relacionados al "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se espera que dichos productos sienten las bases para en el futuro poder replicar las actividades en el resto de la Provincia.

Como objetivos específicos de esta consultoría, se busca:

1. Diseñar y colocar en la WEB una planilla de Declaración Jurada de Industrias (DJI) para que las industrias se registren y puedan realizar consultas.

2. Generar y mantener una base de datos sobre las industrias con capacidad de proveer respuestas a consultas en tiempo real (haciendo uso de información sobre las industrias que será provista por la Provincia).

3. Automatizar los procesos vinculados al catastro y a la gestión de Industrias y aplicarlos sobre una plataforma tecnológica de clase mundial (la solución tecnológica ofrecida como base para automatizar el proceso debe poder emplearse en otros procesos).

4. Integrar la base de datos de "Catastro de Industrias" con la base de datos del "Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana" del Río Reconquista (bases de datos que serán provistas por la Provincia), y la bases de datos de los procesos de gestión, para desarrollar tableros de control y establecer procesos analíticos (business intelligence).

5. Fortalecer a los organismos responsables de implementar los procesos, para que tengan autonomía en recursos y posean las competencias necesarias, mediante el diseño e implementación de programas de capacitación y transferencia.

Los principales productos de esta consultoría pueden clasificarse en tres grupos:

1. Plataformas tecnológicas para DJI y el proceso automatizado de catastro de industrias.

2. Desarrollo de los procesos automatizados para de gestión de industrias.

3. Integración de Bases de datos e implantación de procesos de inteligencia de negocio (analítica).

4. Capacitación y transferencia.

Las Firms Consultoras o Asociaciones de Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las Firms Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

1. Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (Estatuto de la Consultora, últimos dos (2) balances). Los indicadores mínimos a cumplir (promedio últimos dos balances) son¹:

a. Cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio de los últimos dos balances):

1) Endeudamiento (P/A) debe ser < 0.8 (menor a 0.8)

2) Liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1)

3) Facturación mayor a \$Ar 20.000.000 debe corresponder a la facturación anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados;

b. Tener contemplada la actividad en el objeto social del estatuto.

2. Experiencia General de la Firma Consultora: Las consultoras deberán presentar en carácter de declaración jurada sus antecedentes, debiendo acreditar como mínimo:

a. Al menos 5 años de experiencia en proyectos de implementación de soluciones tecnológicas (de clase mundial), orientadas a la ejecución de los procesos emergentes. En el caso de que estos proyectos hayan sido realizados en el marco de Programas financiados con Organismos Multilaterales de crédito se otorgará un puntaje extra.

3. Experiencia Específica de la Firma Consultora en los siguientes aspectos:

a. 5 años de experiencia en materia de consultoría en tecnología de información; manejo de base de datos y procesos de business intelligence.

b. Haber desarrollado para el Sector Público al menos 3 (Tres) proyectos de provisión de Sistemas CRM (Gestión de Entidades y sus relaciones), catalogados como "Clase Mundial" e Implementados en los últimos ocho (8) años;

c. Encontrarse certificados por empresas informáticas de sistemas de categoría "Clase Mundial" (Sólo a modo de ejemplo: "Service Partner" y/o "Channel Partner o similar), con autorización para operar en Argentina, vigente al momento de la contratación.

d. Acreditar el desarrollo de capacitaciones y transferencias "in Company".

Las Firms Consultoras serán seleccionadas conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 9:00 a 16:00 en la dirección indicada a continuación:

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00.

Página Web:

http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: uco_dpai@ec.gba.gov.ar

Tel.: +54 (221) 429-4576 / 4732 - Fax: +54 (221) 429-4638

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el ... de enero de 2016 a las 12:00 horas.

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00 hs.

¹ Se aclara que los criterios financieros también serán ponderados y en caso de no obtener en el criterio 3) facturación y al menos en uno (1) de los otros dos criterios financieros (liquidez y/o endeudamiento) de i), la firma/consorcio quedará descalificada para continuar con la evaluación técnica. En caso de Consorcios, el análisis de la capacidad financiera se realizará de cada una de las firmas que formen parte del mismo, pero la ponderación se realizará sobre la sumatoria de todas las firmas que forman parte del Consorcio, considerando a éste como un solo ente.

C.C. 217.451 / dic. 7 v. dic. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**

POR 3 DÍAS - Selección de Consultores por prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo

Invitación a Presentar Expresiones de Interés

Nombre del país: Argentina.

Nombre del Proyecto: "Programa de saneamiento ambiental de la Cuenca del Río Reconquista".

Servicios de consultoría: "Catastro y Diagnóstico de Industrias de la Cuenca del Río Reconquista".

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicios de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras elegibles para la realización del Estudio "Catastro y Diagnóstico de Industrias de la Cuenca del Río Reconquista", el cual incluye el relevamiento y registro de industrias de la cuenca en una base de datos y el apoyo espacial en un Sistema de Información Geográfica.

La actividad censal se desarrollará en la cuenca del Río Reconquista, cuyo Comité está integrado por los municipios de Merlo, Moreno, Luján, General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, José C. Paz y Hurlingham, Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires.

Una de las principales causas de la contaminación de la cuenca son las descargas contaminantes provenientes de las actividades industriales que se desarrollan en la misma. La contaminación de origen industrial en la cuenca es significativa, pues hay un gran número de establecimientos que descargan sus efluentes (desde productos químicos hasta aguas servidas) con escaso o nulo tratamiento previo. Hoy es totalmente insuficiente la base informativa sobre las industrias; por lo que la magnitud, naturaleza y peligrosidad de estas descargas obliga a disponer de un conocimiento actualizado, integral y sostenido en el tiempo sobre los actores industriales que influyen en el ecosistema de la Cuenca del Río Reconquista.

Como objetivos de esta consultoría, se busca:

1. Generar un catastro de industrias actualizado, que provea toda la información sobre las variables de interés ambiental relacionadas con las Industrias que operan en la Cuenca del Río Reconquista.

2. Desarrollar un Sistema de Información Geográfica (SIG), de las industrias en el Río Reconquista con estándares del Open Geospatial Consortium en lo que respecta a la tecnología IDE, y un visor de mapas Web.

3. Desarrollar un informe de diagnóstico de la situación industrial, a partir de la información recopilada, sistemas de tecnología de información y el uso del SIG.

Los principales productos de esta consultoría pueden clasificarse en dos grupos:

1. Catastro y diagnóstico.

2. Sistema de Información Geográfica de Industrias.

Las Firmas Consultoras o Consorcios o Asociaciones de Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes.

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

1. Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (Estatuto de la Consultora, últimos dos (2) balances). Los indicadores mínimos a cumplir (promedio últimos dos balances) son¹:

a. Cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio de los últimos dos balances):

1) Endeudamiento (P/A) debe ser < 0.8 (menor a 0.8)

2) Liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1)

3) Facturación mayor a \$Ar 15.000.000 debe corresponder a la facturación anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados;

2. Experiencia General de la Firma Consultora: Las consultoras deberán presentar en carácter de declaración jurada sus antecedentes, debiendo acreditar como mínimo 5 años de experiencia en proyectos relacionados con la obtención y tratamiento de información de campo censal sobre categorías ambientales y/o económicas. En el caso de que estos proyectos hayan sido realizados en el marco de Programas financiados con Organismos Multilaterales de crédito se otorgará un puntaje extra.

3. Experiencia Específica de la Firma Consultora: Las consultoras deberán presentar en carácter de declaración jurada sus antecedentes, debiendo acreditar como mínimo

a. Haber desarrollado en los últimos 10 años al menos 2 Censos que hubieran implicado como mínimo 10.000 boletas censales, describiendo cual fue el universo censado.

b. Haber desarrollado o que los equipos de profesionales hayan participado en proyectos de Sistema de Información Geográfica (SIG).

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 en la dirección indicada a continuación:

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00.

Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar

Tel.: +54 (221) 429-4576 / 4732 - Fax: +54 (221) 429-4638.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 6 de mayo de 2016 a las 12:00 horas.

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00.

¹ Se aclara que los criterios financieros también serán ponderados y en caso de no obtener en el criterio 3) facturación y al menos en uno (1) de los otros dos criterios financieros (liquidez y/o endeudamiento) de i), la firma/consorcio quedará descalificada para continuar con la evaluación técnica. En caso de Consorcios, el análisis de la capacidad financiera se realizará de cada una de las firmas que formen parte del mismo, pero la ponderación se realizará sobre la sumatoria de todas las firmas que forman parte del Consorcio, considerando a éste como un solo ente.

C.C. 217.452 / dic. 7 v. dic. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

Licitación Privada N° 101/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 101/2016 en los términos del Artículo 17, Apartado 1 del Decreto N° 1.300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981, expediente N° 2914-10547/16 para la contratación del servicio de colonia de vacaciones con destino a los hijos de los empleados del IOMA, por el término de cuarenta y ocho (48) días hábiles a partir del 19 de diciembre de 2016, con la posibilidad de ampliar hasta un veinte por ciento (20%) la prestación objeto del contrato, conforme al Artículo 7° inciso b) de la citada norma legal.

Apertura de propuesta: Tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros - Dirección de Finanzas - Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7mo piso, La Plata.

Retiro de pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 7mo piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 217.337 / dic. 7 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 171/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de cordones, cordón cuneta y bacheo con hormigón simple, en distintas localidades del partido - Etapa 2"

Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs.

Valor del pliego: \$ 3123 (son pesos tres mil ciento veintitrés)

Expediente N° 16643./INT/16

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.374 / dic. 7 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 170/16

POR 5 DÍAS - Motivo: "Reconstrucción de cordones, cordón cuneta y bacheo con hormigón simple, en distintas localidades del partido - Etapa 1"

Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de diciembre de 2016 a la 1:00 hs.

Valor del pliego: \$ 3123 (son pesos tres mil ciento veintitrés).

Expediente N° 16642./INT/16

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.373 / dic. 7 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 159/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de remodelación en espera de plana baja y Guardia del Centro de Salud N° 3 Dr. Carrillo.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 04 de enero de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 3755.- (son pesos tres mil setecientos cincuenta y cinco).

Expediente N° 14696/INT/16

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet:

www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 217.371 / dic. 7 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 15/16

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0177/2016. Decreto de Llamado N° 3.803/2016. Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 15/2016. Expediente N° 4065-0177/2016 para la "Contratación de servicio de volquetes, limpieza y logística destinados a la ciudad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires".-

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día lunes 25 de mayo de 2016 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: pesos mil doscientos con 00/100 (\$ 1.200,00).

Monto estimado: pesos un millón doscientos mil con 00/100 (\$ 1.200.000,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día viernes 23 de diciembre de 2016.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: martes 27 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 217.593 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 14/16

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0162/2016. Decreto de Llamado N° 3.584/2016. Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 14/2016. Expediente N° 4065-0162/2016 para otorgar "Permiso de ocupación, uso y explotación de un sector interno en la estación terminal de ómnibus de Roberts, destinado a confitería, kiosco y afines".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 20 de diciembre de 2016 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: pesos ciento treinta y ocho con 00/100 (\$ 138,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día martes 20 de diciembre de 2016.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: miércoles 21 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 217.594 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 13/16

POR 2 DÍAS – Expte.: 4065-0161/2016. Decreto de llamado N° 3.564/2016.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 13/2016. Expediente N° 4065-0161/2016 para la "Explotación de la Confitería y Buffet del Parque Gral. San Martín del partido de Lincoln".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Lunes 19 de diciembre de 2016 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: pesos ciento treinta y ocho con 00/100 (\$ 138,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día lunes 19 de diciembre de 2016.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: martes 20 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 217.595 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE AZUL

Licitación Pública N° 11/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° O 196/2016. Objeto: Adquisición de oxígeno medicinal gaseoso y líquido con destino a los Hospitales Dr. Pintos de azul, Dr. Casellas Solá de Cacharí y Dr. Ferro de Chillar y Salas Periféricas del Partido de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 2.459.698.

Costo de Pliego: \$ 1.230.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Yrigoyen 424 PA de Azul Tel/Fax 02281-431795 correo electrónico comprasmunicipalidadazul@gmail.com hasta el 28 de diciembre de 2016 a las 12.00 hs.

Día Apertura Sobres de Ofertas: 29 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en Oficina de Compras sita en calle H. Yrigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

C.C. 217.591 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE AZUL

Licitación Pública N° 12/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° O 195/2016. Objeto: Contratación de servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos patogénicos para los efectores de Salud Hospitales Dr. Pintos de Azul, Dr. Casellas Solá de Cacharí y Dr. Ferro de Chillar y Salas Periféricas del Partido de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 1.318.333

Costo de Pliego: \$ 660.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Yrigoyen 424 PA de Azul Tel/Fax 02281-431795 correo electrónico comprasmunicipalidadazul@gmail.com hasta el 28 de diciembre de 2016 a las 12.00 hs.

Día Apertura Sobres de Ofertas: 29 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en Oficina de Compras sita en calle H. Yrigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

Gobierno Municipal de Azul - Oficina de Compras.

C.C. 217.592 / dic. 12 v. dic. 13

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM - 4175

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4175, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, vidrios de seguridad y mobiliario general" en el edificio de la Sucursal Brandsen (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/12/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311- (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Brandsen (BA) y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 946.160,00 más IVA.

L.P. 115.921 / dic. 12 v. dic. 15

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/16 - Autorizada por Disposición N° 117/16 - Expte. N° 099-000027/16, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar- Provisión de Mercaderías de Comedores Escolares con un presupuesto estimado de pesos treinta y tres millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos con cero centavos (\$ 33.678.900), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: desde 12 y hasta el día 22 de diciembre de 2016, hasta las 14:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de San Vicente, calle Pte. Perón y Mitre Alejandro Korn, en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de San Vicente calle Pte. Perón y Mitre Alejandro Korn.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de San Vicente calle Pte. Perón y Mitre Alejandro Korn, en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel. 02225-422816.

C.C. 217.458 / dic. 12 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 3/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 3/2016 para la "Compulsión de Propuestas para la Concesión de Explotación Comercial e Industrial de la Planta de Biodiesel Municipal ubicada el Sector Industrial Sur de Vedia (Bs. As.)". Expte. N° 4064-2649/2016 Decreto llamado N° 321/2016. Valor de Referencia del Canon de la Concesión \$ 40.000 Mensual. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:00, hasta el día 21/12/2016 inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.000. Fecha de Apertura: jueves 22 de diciembre de 2016. Hora: 10:00. Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.). Tel/Fax: 02356-420067/420067/420111/420489 - e-mail: subcom@alem.mun.gba.gov.ar

C.C. 217.459 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 39/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 39/2016

Obra: "Construcción Playón Maniobras Bomberos - San Fernando".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: treinta (30) días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.350.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 25.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 2016 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 217.461 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la realización de la obra de Refuncionalización de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Municipal "Ntra. Sra. de La Merced". Los Pliegos pueden adquirirse y consultarse en la Oficina Compras de la Municipalidad de Alberti, -Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti-, todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas hasta el día 27 de diciembre de 2016. Las ofertas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Alberti hasta el día 28 de diciembre de 2016 a las 11:30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Salón Blanco de la Municipalidad de Alberti el día 28 de diciembre de 2016 a las 12 horas. Valor del Pliego: \$ 1.536,33 (Pesos Un mil quinientos treinta y seis con 33/100).

C.C. 217.477 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 44/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15151-DGPM-2016. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Impresión de revista Be de publicación semanal con información referida al partido de Berazategui".

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.622.750,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 13 de diciembre de 2016 hasta el 5 de enero de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 5 de enero de 2017 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 9 de enero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 11 de enero de 2017, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 11 de enero de 2017, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 217.484 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 32/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de provisión de formularios, impresión de datos variables, doblado y ensobrado de las emisiones, flyers alternativos, de las tasas: servicios municipales, de verificación de industrias y comercios, de cementerio y de fondeadero y patentes de autos y motos -destino: Secretaría de Ingresos Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000. (Pesos cuatro millones con 00/100).

Valor del Pliego \$ 4.000. (Pesos cuatro mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 6 de enero de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.- Av. Cazón 1514 - Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 15 de diciembre de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Av. Cazón 1514 - Tigre el horario de lunes a viernes de 9 a 13:30.

C.C. 217.491 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 33/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos farmacéuticos y medicinales con destino a la Farmacia Cafys del Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.720.129,84 (Pesos un millón setecientos veinte mil ciento veintinueve con 84/100).

Valor del Pliego: \$ 1.700. (Pesos un mil setecientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 5 de enero de 2017 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 16 de diciembre de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazón 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 217.492 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 9/16

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-8698/2016.

Decreto de llamado N° 778/2016.

Liámase a Licitación Pública N° 9/16 para la concesión del derecho de uso y ocupación comercial del local de Restaurant-Bar del balneario municipal.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil con 00/100 ctvos.)

Apertura: Lugar: Jefatura de Gabinete - Palacio Municipal

Fecha: 21 de diciembre de 2016.

Hora: 11:30.

C.C. 217.495 / dic. 12 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 32/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 5.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 7.321.148,43.

Fecha Apertura: 03/01/2017 - 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 3/01/2017 - 9:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 7.400,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 217.496 / dic. 12 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 33/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Virreyes.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$6.021.825,16.

Fecha Apertura: 3/01/2017 - 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 3/01/2017 - 10:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 6.100,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 217.497 / dic. 12 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 34/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Benito Juárez.

Distrito: Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 12.817.776,85.

Fecha Apertura: 3/01/2017 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 3/01/2017 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 12.900,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 217.498 / dic. 12 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 35/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Ing. White.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 8.377.253,85.

Fecha Apertura: 3/01/2017 - 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 3/01/2017 - 12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 8.400,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 217.499 / dic. 12 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 7/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación.
ISFD N° 105.
Localidad: Ciudad Evita.
Distrito: La Matanza.
Presupuesto Oficial: \$ 14.923.260,30.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 9/01/2017 – 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 9/01/2017 – 9:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 15.000,00. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 217.500 / dic. 12 v. dic. 23

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 8/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública Nacional.
Objeto: Terminación de E.S. A/C B° Las Tunas.
Localidad: Gral. Pacheco.
Distrito: Tigre.
Presupuesto Oficial: \$ 12.715.000,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 9/01/2017 – 11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 9/01/2017- 10:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 12.800,00. La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 217.501 / dic. 12 v. dic. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 47/17

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-2286/2016-0. Hágase llamado por
un día a Licitación Privada N° 47-2017, tendiente a la compra de Hemogramas para el
Servicio de Laboratorio, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.
Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, en Compras
y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Avda. Libertador 710,
de la Ciudad de Moreno.
Tel/Fax: 0237-4620038/9 - 4632140-4632517.

C.C. 217.660

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 46/17

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-2211/2016-0. Hágase llamado por
un día a Licitación Privada N° 46-2017, tendiente al servicio de mantenimiento preventivo
y correctivo de ascensores, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.
Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas, en Compras
y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Avda. Libertador 710,
de la Ciudad de Moreno.
Tel/Fax: 0237-4620038/9 - 4632140-4632517.

C.C. 217.661

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 12/17

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente N° 2968-1774/16. Llámese a la Licitación
Privada N° 12/17 para gestionar la adquisición de Insumos para Microbiología con desti-
no al Servicio de Laboratorio de este Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 09:30 hs., en la Oficina de
Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000 -
en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y
Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.662

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-1765/16. Llámese a la Licitación
Privada N° 7/17 para gestionar la adquisición de Insumos de Química Guardia con desti-
no al Servicio de Laboratorio de este Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 09:00 hs., en la Oficina de
Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000 -
en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y
Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.663

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 30/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-1666/2016. Fijase fecha de apertura el
día 19 de diciembre de 2016, a las 12:30 hs., para la Licitación Privada N° 30/2017, des-
tinada a la adquisición de Insumos de Laparo y Percutánea, para cubrir las necesidades
de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a
directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.
Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr.
Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100, Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs.
As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de
los plazos indicados.
El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la
Prov. de Bs. As.
Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de
Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel.: 4841-
0212/17 – Int. 286.
C.C. 217.664

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 29/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-1671/2016. Fijase fecha de apertura el
día 19 de diciembre de 2016, a las 12:00 hs., para la Licitación Privada N° 29/2017, des-
tinada a la adquisición de Servicio de Mantenimiento de Procesadora Cloacal, para cubrir
las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2017
de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.
Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr.
Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs.
As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de
los plazos indicados.
El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la
Prov. de Bs. As.
Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de
Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel.: 4841-
0212/17 – Int. 286.
C.C. 217.665

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 28/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-1681/2016. Fijase fecha de apertura el
día 19 de diciembre de 2016, a las 11:30 hs., para la Licitación Privada N° 28/2017, des-
tinada a la adquisición de Servicio de mantenimiento de Respiradores Neumovent Graph,
para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciem-
bre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.
Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr.
Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs.
As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de
los plazos indicados.
El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la
Prov. de Bs. As.
Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de
Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel.: 4841-
0212/17 – Int. 286.
C.C. 217.666

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 27/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-1676/2016. Fijase fecha de apertura el
día 19 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 27/2017, des-
tinada a la adquisición de Servicio de Mantenimiento de Equipos de RX, para cubrir las

necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel.: 4841-0212/17 – Int. 286.

C.C. 217.667

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 25/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-1636/2016. Fijase fecha de apertura el día 19 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 25/2017, destinada a la adquisición de Suturas, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a junio de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel.: 4841-0212/17 – Int. 286.

C.C. 217.668

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO

Licitación Privada N° 26/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-1679/2016. Fijase fecha de apertura el día 19 de diciembre de 2016, a las 10:30 hs., para la Licitación Privada N° 26/2017, destinada a la adquisición de Servicio de Mantenimiento de Ecógrafos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel.: 4841-0212/17 – Int. 286.

C.C. 217.669

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 25/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4785/2016. Llámese a Licitación Privada N° 025/2017, para la Adq. de Material de Librería con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12., también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.670

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 24/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4786/2016. Llámese a Licitación Privada N° 024/2017, para la Adq. de Material de Papelería con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de

La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.671

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 19/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4661/2016. Llámese a Licitación Privada N° 19/2017, para la Adq. albumina, urea u.v, enzimática glucosa etc. c/ prov. de equipamiento con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.672

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 6/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-2474/16. Llámese a Licitación Privada N° 06/17, para la adquisición de: Alimentación Enteral, para el Servicio de Alimentación, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E, del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.673

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 5/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-2500/16. Llámese a Licitación Privada N° 05/17, para la adquisición de: Reactivos c/Equipamiento, para el Servicio de: Laboratorio, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E, del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.674

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-2499/16. Llámese a Licitación Privada N° 04/17, para la adquisición de: Reactivos c/Equipamiento, para el Servicio de: Laboratorio, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E, del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.675

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-2503/16. Llámese a Licitación Privada N° 03/17, para la adquisición de: Reactivos c/Equipamiento, para el Servicio de: Laboratorio, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E, del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.676

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-2477/16. Llámese a Licitación Privada N° 02/17, para la adquisición de: Mantenimiento de Equipos, para el Servicio de: Nefrología, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E, del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.677

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-2405/16. Llámese a Licitación Privada N° 01/17, para la adquisición de: Insumos Varios, para el Servicio de: Medicina Nuclear, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E, del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.678

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 11/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0762/16. Llámese a Licitación Privada Nro. 11/17 Pcia., por la Adq. Medicamentos con destino al H. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 20/12/16 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.679

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 20/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1673/2016. Llámese al Licitación Privada N° 20/2017, por la compra: Mantenimiento Caldera, para el Servicio de: Mantenimiento, para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 19/12/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.680

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 39/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1674/2016. Llámese al Licitación Privada N° 39/2017, por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales, Descartables I, para el Servicio de: Farmacia, para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 19/12/2016 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 217.681

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.M.N. ESTELA DE CARLOTTO**

Licitación Privada N° 5/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2898-1108/2016-0. Solicitud N° 309700. Fíjese fecha de apertura el día lunes 19 de diciembre de 2016, a las 12:00 hs., para la Licitación Privada N° 05/2017, para la Adquisición de "Reactivos en Gel", para cubrir las

necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a junio de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

C.C. 217.682

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.M.N. ESTELA DE CARLOTTO**

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2898-1093/2016-0. Solicitud N° 311136. Fíjese fecha de apertura el día lunes 19 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 04/2017, para la Adquisición de "Reactivos de Serología con Equipamiento para el Servicio de Laboratorio", para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

C.C. 217.683

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 41/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2314/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 41/2017 para la adquisición de Reactivos con equipamiento con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, durante el período enero-diciembre /2017.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/16 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 217.684

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 40/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2316/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 40/2017 para la adquisición de Reactivos con equipamiento con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, durante el período enero-diciembre /2017.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 217.685

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 39/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2310/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 39/2017 para la adquisición de Reactivos con Equipamiento con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, durante el período enero-diciembre /2017.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo - Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 217.686

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 38/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2312/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 38/2017 para la adquisición de Reactivos con Equipamiento con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, durante el período enero-diciembre /2017.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/16 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo – Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 217.687

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 37/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2313/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 37/2017 para la adquisición de Reactivos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, durante el período enero-diciembre /2017.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/16 a las 08:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo", sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo – Oficina de Compras - Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela - Calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1051 (1702) - Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 217.688

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 38/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961- 4744-2016. Llámese a Licitación Privada N° 038/17 para la Adq. de Medicamentos (Soluciones Parenterales), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.690

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 39/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961- 4739-2016. Llámese a Licitación Privada N° 039/17 para la Adq. de Medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.691

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 37/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961- 4755-2016. Llámese a Licitación Privada N° 037/17 para la Adq. de Medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 217.689

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 6/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expdte. N° 2973-0533/16. Llámese a la Licitación Privada N° 6/16 SAMO para la adquisición de etiquetas p/bolsas de sangre para el período año 2017 con destino al C.R.H. de R.S. XI La Plata. Con Apertura el día 19/12/16 las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 217.645

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 4/16 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2975-4259-2016. Llámese a Licitación Privada Plan Nacer N° 4/16, por la Adquisición de Broncoscopios y Pinzas Copita Microcirugía solicitado por el Servicio de Otorrinolaringología perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 31-12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Don Victorio Tetamanti de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 19 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 217.642

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 46/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1488/16. Llámese a Licitación Privada N° 46/16 Pcia. Por un servicio de alquiler de fotocopiadoras para el año 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.648

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 50/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1501/16. Llámese a Licitación Privada N° 50/16 Pcia. Por la Contratación de un servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de Autoclave por óxido de etileno del servicio de Esterilización para el año 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.647

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 51/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1526/16. Llámese a Licitación Privada N° 51/16 Pcia. Por un Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos para el primer semestre del año 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.646

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 104/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 104/16, para cubrir el servicio de recolección de residuos patogénicos del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 16/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.641

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 107/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 107/16, para cubrir las necesidades de aerocámara adulto y otros de Depósito General del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 16/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.639

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 108/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 108/16, para cubrir las necesidades de catéter swan ganz y otros de Depósito General del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 16/12/16 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.640

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY**

Licitación Privada N° 18/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2930-990/16. Llámese a Licitación Privada N° 18/16 para la adquisición de contrastes para cubrir un período de 6 meses con destino al Hospital Blas L. Dubarry ubicado en calle 12 N° 825 en la localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 19/12/16 hora 08:00 en la Oficina de Compras del Hospital. H.Z.G.A. Blas Dubarry, Mercedes (B), calle 12 N° 825, Tel. 02324-423618.

C.C. 217.644

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY**

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2930-1001/16. Llámese a Licitación Privada N° 25/16 para la adquisición de esterilización para cubrir un período de 6 meses con destino al Hospital Blas L. Dubarry ubicado en calle 12 N° 825 en la localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 19/12/16 hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital. Tel: 02324-423618.

C.C. 217.643

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 38/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 38/16, para la provisión de Sueros, con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: día 19/12/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.651

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/16, para la provisión de Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos, con destino al H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: día 19/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.652

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 44/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 44/16, para la provisión de determinaciones de hemogramas de hematología con la provisión de equipamiento, con destino al Servicio de Hematología del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: día 19/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.649

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 45/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 45/16, para la provisión de artículos de limpieza, con destino al Servicio de Depósito del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: día 19/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 217.650

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-11066/16. Llámese a Licitación Privada N° 25/16, por el Servicio de alquiler de copadoras digitales.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar Dirección de Coordinación Administrativa. Departamento Administrativo Contable.

Colectora de Av. Antártida Argentina e/ 525 y 526, La Plata. Tel. (0221) 424-6090/483-2039 Fax: (0221) 421-7630. Sitio Web: <http://www.ms.gba.gov.ar/laboratorio/index.html> - e-mail: comunicacion_lcsp@ms.gba.gov.ar.

C.C. 217.653

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 26/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-8809/16. Llámese a Licitación Privada N° 26/16, por la adquisición de Material de laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar Dirección de Coordinación Administrativa. Departamento Administrativo Contable.

Colectora de Av. Antártida Argentina e/ 525 y 526, La Plata. Tel. (0221) 424-6090/483-2039 Fax: (0221) 421-7630. Sitio Web: <http://www.ms.gba.gov.ar/laboratorio/index.html> - e-mail: comunicacion_lcsp@ms.gba.gov.ar.

C.C. 217.654

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 143/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2923-1843/16. Llámese a Licitación Privada N° 143/16 por el mantenimiento de autoclaves, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 19 de diciembre de 2016 a las 08:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Tel/Fax: (011) 4294-9517/9514/9512.

C.C. 217.659

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 144/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2923-1844/16. Llámese a Licitación Privada N° 144/16 por el mantenimiento correctivo y preventivo de respiradores, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 19 de diciembre de 2016 a las 8:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Tel/Fax: (011) 4294-9517/9514/9512.

C.C. 217.657

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 145/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2923-1852/16. Llámese a Licitación Privada N° 145/16 por la adquisición de descartables-depósito, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 19 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Tel/Fax: (011) 4294-9517/9514/9512.

C.C. 217.658

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 146/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2923-1728/16. Llámese a Licitación Privada N° 146/16, por mantenimiento reveladora de placas diagnóstico por imágenes, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 19 de diciembre de 2016 a las 9:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Tel/Fax: (011) 4294-9517/9514/9512.

C.C. 217.656

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

Licitación Privada N° 147/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1857/16. Llámese a Licitación Privada 147/16, por la adquisición de papel termosensible para monitoreo, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 19 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

Tel/Fax: (011) 4294-9517/9514/9512.

C.C. 217.655

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.915
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.915.

Objeto: Servicio de soporte técnico y mantenimiento para la herramienta de medición de tráfico en la red".

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 29/11/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 26/12/2016 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

Teléfono 4126-2854 Interno 22731.

mncassino@bpba.com.ar

C.C. 217.605 / dic. 13 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE BALTARCE

Licitación Pública N° 13/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/16 para la adquisición de materiales eléctricos, columnas y luminarias para alumbrado urbano del "Centro Comercial a Cielo Abierto":

Presupuesto oficial: \$ 1.972.566,48.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 1.972,57.

Fecha de apertura: 5 de enero de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 217.607 / dic. 13 v. dic. 19

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 55/16

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: "Colocación de Concreto Asfáltico en las Zonas 1 al 8 del Partido de Esteban Echeverría".

Presupuesto Oficial: \$ 96.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 96.000,00.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 217.608 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 56/16

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Máquinas Viales, Camiones tanque de agua potable y Compactadoras de pata de cabra, con chofer habilitado y Combustible, para Zonas 1 al 8, con destino al Plan de Mejoras de calle de tierra, del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.200,00.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 217.609 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 57/16

POR 2 DÍAS - Solicita la "Provisión de Suelo Seleccionado Tosca en las Zonas A-B-C-D del Partido de Esteban Echeverría".

Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.600,00.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 217.610 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 50/16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-34580/2016.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 50/2016, para la realización de la Obra: "Obras de Infraestructura Barrio Lindo" – Desagües Pluviales, Red de Agua y Pavimentos, pertenecientes al Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 25.909.222,00 (Pesos veinticinco millones novecientos nueve mil doscientos veintidós), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso, de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 26 de diciembre de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas siendo el valor del Pliego \$ 25.909,22 (Pesos veinticinco mil novecientos nueve con veintidós centavos).

ARTÍCULOS 3º y 4º: De forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 217.611 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 51/16**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-34578/2016.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 51/2016, para la realización de la Obra: "Infraestructura Frontista y Complementaria – Barrio Lindo" – Pavimento, Luminaria, Red de Agua y Red Cloacal, perteneciente al Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 60.372.462,00 (Pesos sesenta millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso, de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 26 de diciembre de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas siendo el valor del Pliego \$ 60.372,46 (Pesos sesenta mil trescientos setenta y dos con cuarenta y seis centavos).

ARTÍCULOS 3º y 4º: De forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 217.612 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 74/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de: treinta (30) vehículos 0 km, tipo camioneta monovolumen (SUV), requeridas para patrullaje urbano, solicitadas por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 8.475.900,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: Jueves, 29 de diciembre de 2016, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er. Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: desde el 15/12 hasta el 19/12 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 217.626 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 76/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de: Equipamiento para sistema de comunicación por radiofrecuencia, requerido para proveer a efectivos de las Fuerzas de Seguridad Local, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 6.799.387,74.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: Jueves 29 de diciembre de 2016, 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er. Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 hs. a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: desde el 15/12 hasta el 19/12 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 217.627 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 78/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de traslados de niños desde las distintas Delegaciones Municipales y Escuelas hasta el predio municipal de Villa Albertina ubicado en la calle Homero N° 2650 del partido de Lomas de Zamora con un recorrido máximo hasta 25 km. a partir del 9 de enero de 2017 hasta el 17 de febrero de 2017, de lunes a viernes en cinco turnos diferentes: de 9:00 a 12:00, de 10:30 a 12:30, de 11:00 a 14:00, de 13:00 a 16:00 y de 15:00 a 18:00, requeridos para la Colonia de Verano 2017 del Partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaría de Deportes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.350.400,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 29 de diciembre de 2016 a las 13:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: los días 19 al 21 de diciembre de 2016, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 217.628 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 79/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de ciento sesenta mil (160.000) viandas compuestas por una (1) barra de cereal y un (1) jugo de 200 cc., trescientas (300) barras de hielo de 15 kg. y doscientos cuarenta (240) bidones de agua mineral de 20 lts., requeridos para ser entregados en la Colonia de Verano 2017 del Partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaría de Deportes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.284.440,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 29 de diciembre de 2016 a las 13:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: los días 19 al 21 de diciembre de 2016, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 217.629 / dic. 13 v. dic. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 105/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Ampliación y puesta en valor de la Escuela Primaria N° 4".

Presupuesto Oficial: \$ 2.709.130,20.

Valor del Pliego: \$ 1.390.

Expte.: Interno N° 40.737/16.

Fecha de Apertura: 6/01/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 3777 (29/11/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Av. Güemes 835, 1º Piso - Avellaneda

(+54 11) 5227-7350/30 | mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 217.636 / dic. 13 v. dic. 14

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 106/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Remodelación y ampliación del jardín de Infantes Municipal N° 25".

Presupuesto Oficial: \$ 8.865.168,32.

Valor del Pliego: \$ 4.433.

Expte.: Interno N° 40782/16.

Fecha de Apertura: 9/01/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 3806 (02/12/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Guemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Av. Güemes 835, 1º Piso - Avellaneda

(+54 11) 5227-7350/30 | mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 217.637 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**Licitación Pública N° 8/16**

POR 3 DÍAS - Denominación: "Adquisición de 3 camionetas pick-up cabina doble, naftera 4x2 color blanco y 1 camioneta pick-up cabina simple, diesel 4x4, color blanco.

Decreto N° 2443/2016.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 2016. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 408,64.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor. Horario: 7 a 13.

C.C. 217.693 / dic. 13 v. dic. 15

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL**Licitación Pública N° 9/16**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 009/16. Expte. N° S/2737/16. "Provisión de la Mano de Obra, Materiales y Herramientas Menores, para la Construcción de un Aula y Sanitarios Internos, en el Edificio del Jardín N° 906, sito en la Calle 33 y San Clemente de la Localidad de Mar Azul, Partido de Villa Gesell; de Acuerdo a lo Especificado en Planillas Anexas y Planos que se adjuntan".

Presupuesto Oficial: \$ 1.308.565,78.

Valor del Pliego: \$ 1.308,56.

Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 2016 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Planeamiento, 1º Piso, hasta el día 27 de diciembre de 2016, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 217.695 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL**Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 10/16. Expte. N° S/2737/16. "Provisión de la Mano de Obra, Materiales y Herramientas Menores, para la Construcción de un Aula y Sanitarios Internos, en el Edificio del Jardín N° 903, sito en el Paseo 145 y Av. 11, de la Ciudad de Villa Gesell; de Acuerdo a lo especificado en planillas anexas y planos, que se adjuntan".

Presupuesto Oficial: \$ 1.007.663,54.

Valor del Pliego: \$ 1.007,66.

Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 2016 - Hora 12:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Planeamiento, 1° Piso, hasta el día 27 de diciembre de 2016, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 217.696 / dic. 13 v. dic. 14

Varios

**TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3
Departamento Judicial de Quilmes**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes hace saber que el día 27 de febrero de 2017 se llevará a cabo la destrucción de 2351 expedientes iniciados entre los años 1980 a 2001, conforme los términos de Res. SCBA 2.049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3.397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes. Quilmes, 29 de noviembre de 2016. Yanina Gisela Verge, Secretaria.

C.C. 217.345 / dic. 7 v. dic. 13

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN**

POR 3 DÍAS - Destrucción anual de Expedientes 2016. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón Dr. Gustavo Víctor Hernández hace saber por tres días que el día se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: 1487 7488 7564 8469 8626 8697 9197 9245 9316 10063 10257 10519 10557 10751 11081 11130 11236 11291 11300 11331 11421 11448 11457 11540 11627 11724 11852 12012 12107 12116 12138 12189 12249 12547 12602 12777 12782 12797 12836 12930 12961 12973 13000 13163 13201 13217 13403 13451 13459 13504 13717 13720 13765 13808 13961 13981 14008 14017 14076 14166 14171 14187 14198 14233 14271 14300 14335 14339 14377 14411 14463 14472 14474 14476 14496 14549 14621 14632 14658 14681 14687 14688 14689 14735 14757 14774 14805 14807 14834 14841 14854 14871 14916 14926 14927 14947 14961 15001 15033 15041 15104 15117 15151 15152 15154 15159 15169 15198 15214 15233 15246 15255 15267 15288 15316 15351 15368 15373 15386 15417 15455 15461 15471 15477 15504 15523 15526 15551 15586 15595 15627 15649 15658 15671 15676 15687 15699 15707 15714 15761 15766 15767 15773 15784 15834 15836 15843 15875 15881 15891 15899 15909 15911 15916 15921 15933 15935 15949 15957 15959 15971 15988 16003 16010 16020 16023 16045 16046 16050 16085 16097 16121 16124 16150 16156 16157 16173 16180 16181 16188 16192 16207 16228 16300 16306 16307 16333 16358 16368 16373 16388 16417 16419 16421 16444 16450 16463 16470 16474 16493 16500 16507 16515 16538 16539 16555 16560 16582 16590 16592 16621 16638 16702 16706 16711 16719 16723 16726 16732 16738 16772 16781 16791 16807 16826 16845 16877 16885 16888 16888 16894 16909 16916 16930 17003 17057 17246 17265 17309. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc.; "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y Notificaciones", Res. SCBA 2.049/2012 y Res SCBA 2.673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Morón, 01 de Noviembre de 2016. María Florencia Blanco Kühne, Secretaria.

C.C. 217.460 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de La Provincia de Misiones, en autos Expte Nro. 3252-2936/2013-DGR Maderera Garupa S.A. s/ Verificación Impositiva, notifica a: ARBINI FABRICIO ALBERTO DNI 25.458.597 con domicilio s/ Padrón Electoral en San Martín Nro. 294 Ensenada Provincia de Bs. As. en su carácter de Presidente y responsable solidario en los términos del artículo 23 inc. a) del C. F. P. del contribuyente: Maderera Garupa S.A., CUIT Nro. 30-70921296-2, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resoluciones Nros. 2510/2013-4049/2013-1728/2014-495/2015 por deuda correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 2010 (anticipos 10 a 12), 2011 (anticipos 01 a 12), 2012 (anticipos 01 a 12) y 2013 (anticipos 01 a 03); Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/06-DGR), correspondiente a los meses 10 a 12 del año 2010, 01 a 12 del año 2011, 01 a 12 del año 2012 y 01 a 03 del año 2013; permane-

ciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo cita y emplaza por el término de (quince) días a que tome vista de las actuaciones ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle responsabilidad por dicha deuda. Se informa que actuaciones se encuentran en el Departamento Liquidación y Administración de la DGR Fdo. C.P.N Arturo Thomas Director Provincial de Rentas Provincia de Misiones.

C.C. 32.513 / dic. 12 v. dic. 13

LA CONCORDIA S.A.

POR 3 DÍAS - Soc. escidente: "La Concordia S.A." sede social Av. Falucho 1361 Local. y Pdo. Tandil, Inscripta en DPPJ Pcia. Bs. As. el 21/12/1981 Matrícula 68.643 comunica que por As. Gral. Extraordinaria 5/10/2016 escindió parte de su patrimonio conf. Balance al 31/8/2016. Activo actual \$ 2.254.269,86; Activo después de la escisión \$ 1.281.583,92. Pasivo \$ 19.723,90. Soc. Escisionarias: "Esteban José Magnasco S.A." sede social Colectora Juan C. Pugliese 142 Local. y Pdo. Tandil. Activo \$ 303.763,91. Pasivo \$ 0,00 y "Maiiusca S.A." sede social calle Roser 1346 Local. y Pdo. Tandil. Activo \$ 668.922,03. Pasivo \$ 0,00. Reclamos de Ley: Av. Falucho 1361 Local. y Pdo. Tandil. Abogada, Joselina Pedrini.

L.P. 29.530 / dic. 13 v. dic. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Ternas y Listas Conjuntas remitidas al Poder Ejecutivo el 30/11/16. El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas y listas conjuntas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas y listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 22 de noviembre de 2016 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 30 de noviembre de 2016.

Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante n° 3362, correspondiente al concurso N° 1981, cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de marzo de 2014)

Dr. Javier Berbois Marcaida -Legajo 6712-.

Dr. Luis Alberto Brogna -Legajo 3446-.

Dra. Valeria Cinthya Maldonado -Legajo 6822-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante N° 3389, correspondiente al concurso n° 2006, cuya prueba escrita fuera tomada el día 18 de junio de 2014)

Dr. Juan Federico Delcarlo Hinkelmann -Legajo 1825-.

Dr. Martín Esteban Klobovs -Legajo 7460-.

Dr. Leandro Miguel Orduna -Legajo 685-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Avellaneda -Lanús, con asiento en Avellaneda (tres cargos, vacantes N° 3459, N° 3460 y N° 3461, correspondientes al concurso n° 2057, cuya prueba escrita fuera tomada el día 16 de octubre de 2014)

Dra. Mariel Elizabeth Alegre -Legajo 5013-.

Dr. Fernando Gonzalo Benítez -Legajo 6201-.

Dr. Ramiro Fernández Lorenzo -Legajo 7995-.

Dra. Sandra Viviana Fragomeni -Legajo 4332-.

Dr. Juan Manuel Renaud Mas -Legajo 7157-.

Dr. Alejandro Javier Rull -Legajo 6527-.

Dra. María Angélica Sayago -Legajo 3345-.

Dr. Raúl Agustín Sequeiros -Legajo 5661-.

Dr. Héctor Gustavo Toneguzzo -Legajo 1738-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Avellaneda -Lanús, con asiento en Lanús (seis cargos, vacantes N° 3462, N° 3463, N° 3464, N° 3465, N° 3466 y N° 3467, correspondientes al concurso N° 2058, cuya prueba escrita fuera tomada el día 16 de octubre de 2014)

Dra. Mariel Elizabeth Alegre -Legajo 5013-.

Dr. Fernando Gonzalo Benítez -Legajo 6201-.

Dr. Mauricio Salvador Blanco -Legajo 7797-.

Dr. Daniel Roberto Canale -Legajo 7888-.

Dr. Carlos Adrián Catalano -Legajo 4264-.

Dr. Guido Damián Cresta -Legajo 5572-.

Dra. Gisela Paola Cristini Giachero -Legajo 5247-.

Dr. Ramiro Fernández Lorenzo -Legajo 7995-.

Dra. Sandra Viviana Fragomeni -Legajo 4332-.

Dr. Juan Roberto López -Legajo 7854-.

Dr. Eduardo Federico Losada -Legajo 2605-.

Dr. Santiago Daniel Márquez -Legajo 7659-.

Dr. Gustavo Hernán Rodríguez -Legajo 5232-.

Dr. Alejandro Javier Rull -Legajo 6527-.

Dr. Raúl Agustín Sequeiros -Legajo 5661-.

Dr. Antonio Francisco Severino -Legajo 6374-.

Dr. Héctor Gustavo Toneguzzo -Legajo 1738-.

Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suárez -Legajo 7247-.

Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús. Los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede Avellaneda como a la sede Lanús. (ocho cargos, vacantes N° 3470, N° 3471, N° 3472, N° 3473, N° 3474, N° 3475, N° 3476 y N° 3477, correspondientes al concurso N° 2061, cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de octubre de 2014)

Dra. Aldana Romina Aguirre -Legajo 5910-.

Dra. Carolina Beatriz Armesto -Legajo 5048-.

Dr. Nicanor Baca Paunero -Legajo 7667-.

Dr. Tomas Barbieri Prats -Legajo 6829-.

Dr. Leonardo Luis Calabrese –Legajo 6733-.
 Dr. Gastón Osvaldo Córdoba –Legajo 7574-.
 Dra. Ana Cecilia D'Ambrosio –Legajo 5532-.
 Dra. Luciana Andrea De Turre –Legajo 6462-.
 Dra. Romina Noemí Donato –Legajo 6843-.
 Dra. Lorena Noemí Gama –Legajo 4996-.
 Dr. Carlos Esteban Gualtieri –Legajo 4306-.
 Dra. Lilianna Susana Lozano –Legajo 4823-.
 Dr. Adrián Rodolfo Lucuix –Legajo 6653-.
 Dr. Guillermo Luis Noguera –Legajo 6308-.
 Dr. Gustavo Daniel Orlik –Legajo 7684-.
 Dr. Maximiliano Adolfo Paglione –Legajo 7330-.
 Dra. Vanina Irene Palermo –Legajo 3508-.
 Dr. Diego Francisco Agustín Ramos Perea –Legajo 7319-.
 Dr. Martín Darío Rodríguez –Legajo 7570-.
 Dr. Lucas Mauricio Rodríguez Domski –Legajo 5281-.
 Dr. David Rosende –Legajo 6138-.
 Dr. Juan Ignacio Sorrentino –Legajo 7753-.
 Dr. Fabio Ariel Stremel –Legajo 1041-.
 Dra. María Fernanda Vetrano –Legajo 7681-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús. Los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede Avellaneda como a la sede Lanús (diez cargos, vacantes N° 3481, N° 3482, N° 3483, N° 3484, N° 3485, N° 3486, N° 3487, N° 3488, N° 3489 y N° 3490, correspondientes al concurso N° 2064, cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de octubre de 2014)

Dr. Walter Rogelio Alfaro –Legajo 7291-.
 Dr. Juan José Anglese –Legajo 6941-.
 Dra. Viviana Elizabeth Arturi –Legajo 6957-.
 Dra. María Cecilia Barbuto –Legajo 7707-.
 Dra. María Silvia Bussano –Legajo 5280-.
 Dra. Mariana Inés Cebalo –Legajo 5808-.
 Dr. Martín David Conde –Legajo 7205-.
 Dr. Carlos María Díaz Mayer –Legajo 5553-.
 Dra. Mercedes Dudan –Legajo 7474-.
 Dra. Yanina Vanesa Estévez –Legajo 4881-.
 Dr. Rubén Adrián Fernández –Legajo 7504-.
 Dra. Marcia Andrea Fiorentino –Legajo 7090-.
 Dr. Pablo Sebastián Galarza –Legajo 5974-.
 Dra. Agustina María Eva Galczyński –Legajo 7455-.
 Dra. Graciela Ines Godoy –Legajo 4376-.
 Dr. Ariel Huarte –Legajo 6285-.
 Dra. María Laura José –Legajo 7004-.
 Dr. Alfredo Maximiliano Mallo –Legajo 4639-.
 Dra. María Cecilia Manfredi –Legajo 5548-.
 Dr. Santiago Daniel Márquez –Legajo 7659-.
 Dr. Mariano Martín Mera –Legajo 6254-.
 Dr. Santiago Alejo Naveira –Legajo 7172-.

Dra. Ruth Carolina Nicolini –Legajo 6180-.
 Dr. Rubén Darío Olazar –Legajo 4348-.
 Dra. Silvia Claudia Romero –Legajo 3691-.
 Dra. María Claudia Sánchez –Legajo 3742-.
 Dr. Gerardo Anibal Semisa –Legajo 7232-.
 Dra. María Fernanda Wilhelm –Legajo 7317-.
 Dra. Mariana Yeregui –Legajo 3677-.
 Dr. Mariano Francisco Zitto –Legajo 7569-.
 Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante N° 3492, correspondiente al concurso N° 2066, cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de octubre de 2014)
 Dra. María Eugenia Chiesa –Legajo 7472-.
 Dra. Mariana Patricia Curra Zamaniego –Legajo 6776-.
 Dr. Juan Ignacio Ibarra –Legajo 6124-.
 Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza (dos cargos, vacantes N° 3516 y N° 3517, correspondientes al concurso N° 2090, cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de diciembre de 2014)
 Dr. German Blanco –Legajo 7112-.
 Dra. Myriam Sandra Fernández Caballero –Legajo 5120-.
 Dra. Karina Lorena Licalzi –Legajo 4334-.
 Dr. Juan Pablo Pepe Volpicina –Legajo 7171-.
 Dr. Alberto Hernán Romero Altemir –Legajo 5991-.
 Dr. Juan Pablo Tahtagian –Legajo 4736-.
 Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Olavarría (un cargo, vacante N° 3609, correspondiente al concurso N° 2164, cuya prueba escrita fuera tomada el día 8 de julio de 2015)
 Dr. Eduardo Salvador Cataldi –Legajo 6322-.
 Dra. Laura Chantiri Manzur –Legajo 8225-.
 Dr. Gustavo Adrián Iacaruso –Legajo 4507-.
 Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 217.596

AGUAS BONAERENSES S.A.

POR 3 DÍAS - Aguas Bonaerenses S.A. convoca a los usuarios del servicio público sanitario de la ciudad de Lincoln a la Audiencia Pública que se celebrará el día 16 de enero de 2017 a las 11 hs., en el Teatro Porta Pía, ubicado en la calle Mitre y Alberdi, Lincoln. El objeto de la audiencia convocada es habilitar un mecanismo de participación ciudadana que permita a los usuarios conocer las obras que se ejecutarán en la ciudad de Lincoln para adecuar el servicio público de agua potable, en el marco del expediente judicial: "Conde Alberto José Luis c/ Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA S.A.) s/Amparo" que tramita en el Juzgado de Paz Letrado de Lincoln. Los interesados, podrán inscribirse para participar de la audiencia; presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes, en la oficina comercial de ABSA en Lincoln (calle Sáenz Peña 844 esquina Rawson), de lunes a viernes de 9 a 13 horas, hasta el viernes 6 de enero de 2017 inclusive. Leandro Caruso, Director de Asuntos Legales. Noelia Reif, Abogada.

C.C. 217.982 / dic. 13 v. dic. 15

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. La Sra. DERITO, ALEJANDRA, CUIT 27-34199706-8 transfiere y vende fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación Comercial, denominada como "Ferretería La Gran 7", sito en Avenida 7 N° 2082 La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen a Ramiro Esteban López, CUIT 20-32533355-4. Reclamos de Ley en calle 39 N° 739 La Plata. Emmanuel Ojeda Georgieff, Escribano.

L.P. 115.665 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Haedo**. DANTE HUGO BELARMINI, domiciliado José Murias N° 3 - Local N° 32 - Esquina Av. Rivadavia N° 16120 Paseo de Compras Haedo - Haedo, Pcia. de Buenos Aires - vende a "CYG 24 Servicios S.R.L." domicilio legal Maipú 4852, Mar del Plata Norte General Pueyrredón, Buenos Aires, el fondo de comercio rubro Turismo denominado Incauca Turismo, sito en José Murias N° 3 - Local N° 32 - Esquina Av. Rivadavia N° 16120 - Paseo de Compras Haedo - Haedo, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley: domicilio: Paraguay N° 914, 7° piso A, CABA, Escribanía Irustia, dentro del término legal.

L.P. 115.686 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. GUIDO ARIEL DAVID, titular de Talleres Gráficos ABC, rubro Imprenta, sito en Corrientes N° 122, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As., transfiere su imprenta al señor Ezequiel Ávila, CUIT 20-33104323-1. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 64.578 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CAMPANA MOTOR S.R.L. CUIT: 30-65784095-1 transfiere a Maluga S.R.L. CUIT: 30-

71532763-1 fondo de comercio "ventas de repuestos y servicios de motores" sito en Colectora Este 545, Partido de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.904 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MARÍA DEL CARMEN CUELLO DNI 29.345.248 transfiere a Omar Maraz Aparicio DNI 94.146.485 el Fdo. de comercio rubro Pañalera, Ropa de bebés y accesorios (Luna Lunera) en Av. Tapia de Cruz 707 Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio.

Z-C. 83.905 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Parque Leloir**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social VIÑAS PATRICIA MÓNICA con N° de CUIT 23-17410367-4, con domicilio legal en De Los Receros 1019, Localidad de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, transfiere fondo de comercio, bajo el rubro Cafetería y venta de productos de cafetería (25 mesas), sito en la calle Las Magnolias 754 (Palmas del Pilar - local 1073) a favor de razón social Un Cortado S.A., N° de CUIT 30-71492294-3 con domicilio real en Agüero 416 (Planta Alta), Localidad de Morón, Partido de Morón bajo el Expediente de Habilitación N° 7236/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.071 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS. **Avellaneda**. CYNTHIA ROMINA VAILATI, transfiere a Maximiliano Daniel Fissore negocio de Venta de Artículos Escolares y Fotocopias sito en Av. Belgrano 620, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.377 / nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Sarandí**. Se avisa que EMILIA TOMÉ, DNI N° 2.145.276, domicilio Avda. Belgrano 2695 Sarandí anuncia transferencia de fondo de comercio Colegio Santo Tomás DIPREGEP N° 893, 2074 y 6645 a favor de Emilia Tomé e Hijos S.R.L. Destino Instituto de Enseñanza Privada domicilio Avda. Belgrano 2695, Sarandí. Reclamos de Ley se fija el mismo domicilio.

Av. 95.383 / nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. En San Miguel LIN DE GUANG, DNI 93.297.516 transfiere a Zhang Zhiming, DNI 95.517.296, un comercio Rubro Supermercado Minorista en M. Irusta 5770, B. Vista. Reclamo de Ley en el mismo. S.M. 55.333 / nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El señor ARIAS RUBÉN NÉSTOR, con DNI N° 8.489.910, con domicilio en Uruguay 1275, Burzaco vende y transfiere a Arod Buenos Aires S.R.L. CUIT 30-71493939-0 fondo de comercio de venta de comestibles, bebidas, quesos, fiambres, art. de limpieza en modalidad de autoservicio, menos fiambrería, con nombre de fantasía "Isidro", sito en la calle Ricardo Rojas 1090, de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 50.371 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa que SALVATIERRA CLAUDIA MARIEL, con DNI 30.732.414, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. de Mayo 1464, Ramos Mejía, a Machado Patricia Paola. con DNI 23.523.349. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.917 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Boulogne Sur Mer**. Se avisa que ÁLVAREZ VERÓNICA SOLEDAD, con DNI 31.067.608, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en

Boulogne Sur Mer, Ciudad Madero a Prumere Carolina Judith, con DNI 26.605.266. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.918 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Villa Luzuriaga**. Se avisa que CHAILE IRENE SILVINA, con DNI 21.102.106, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Arieta 1458, Villa Luzuriaga a Cubilla Graciela Mabel, con DNI 17.299.190. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.919 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. Se avisa que GIMÉNEZ EMILIANO NICOLÁS, con DNI 30.982.861, transfiere fondo de comercio de Autoservicio sito en Polledo 28, Isidro Casanova a Flematti Sandra Gabriela, con DNI 18.522.159. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.920 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. WANG LING DNI 94.059.910, comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Xiuxing Weng DNI 94.707.175 Autoservicio Comestibles domicilio Comercial y Oposiciones Arieta 236, Villa Luzuriaga, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.577 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. WENG RONGMEI DNI 94.206.776, comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yan Xiulong DNI 94.026.759 Autoservicio Comestibles domicilio Comercial y Oposiciones Villegas 437, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.576 / dic. 5 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. El Sr. QUIROGA DANIEL ENRIQUE, DNI 23.692.291, vende y transfiere fondo de comercio Panadería y Confitería L' Cristal, rubro Panadería Artesanal, ubicado en Espora N° 5082 de la Localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Expte. Municipal 33091/01, libre de deuda y con personal al Sr. Robles Javier Eduardo, DNI 18.472.772, con domicilio en Julián Aguirre N° 567 Glew. Reclamos de Ley en el comercio.
L.Z. 50.419 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Señor MARINO NÉSTOR HERMOSA, DNI 7.848.296 con domicilio en calle Humboldt 323 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 110 a favor de la Señora Julieta Hermosa, DNI. 32.716.176 con domicilio en calle Fournier 3110 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 24 días del mes de noviembre de 2016. Carla Merlini, Notaria.
B.B. 59.347 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Maquinista Sabio**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. IANNUZZI FRANCISCO EDUARDO, D.N.I. N° 10.118.280, CUIT 24-10118280-7, domicilio Real Av. Argentina N° 4563, Maquinista Sabio. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial/ industrial, razón social Iannuzzi Francisco Eduardo, con nombre fantasía San Cayetano, del rubro Dietética, sito en la calle Av. Constitución N° 1471, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Rosaura Gimena Rodríguez, DNI/CUIT 38.165.268, domicilio Bahía Blanca N° 1031 entre España y Tucumán, Maquinista Sabio, bajo el expediente de habilitación nro. 6243/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 43.258 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. ARAMAYO LAURA INÉS, D.N.I. N° 40.649.795, CUIT 27-40649795-5, con domicilio Lauría 1941 (Pilar). Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro frutería y verdulería, sito en la calle Tomás Márquez 1156, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de la Sra. Laura Jesica, DNI CUIT 33906220, domicilio Tomás Márquez 1094, bajo el expediente de habilitación nro. 716/2001. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 43.270 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch**. VEGA, JUAN DOMINGO, con rubro Vta. Perfumería y Cosméticos, sito en Heredia N° 816, Villa Lynch Pdo. Gral. San Martín, transfiere fondo de comercio a Matías, Claudia Beatriz. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 55.351 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **San Justo**. El Sr. RAMÓN CLEMENTE AZAMOR DNI 10.360.436, vende, cede y transfiere el fondo de comercio del Local Bailable cuyo nombre de fantasía es "Cachaquisimo", sito en la Av. Juan Manuel de Rosas 5577/99, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Carlos Miguel Mareco DNI 94.582.120, reclamos de Ley en el mismo, San Justo 22 de febrero de 2016. Dr. Raúl Cornejo Tapia, Abogado".
L.Z. 50.423 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. URRUTUPI, JESÚS ATILIO D.N.I. N° 7.640.719 domicilio calle 71 N° 1753 CP 1.900 La Plata, Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Urrutupi, María Soledad CUIT 27-26578545-5 con domicilio legal en calle 30 N° 1889 CP 1900 La Plata, Bs. As. Destinado al rubro Venta al por menor de Carnes Rojas ubicado en calle 71 N° 1753 La Plata, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 71 N° 1753 La Plata, Bs. As. Urrutupi, Jesús Atilio DNI N° 7.640.719 Hab. Municipal. Legajo N° 64807/1. Castillo Agustín José, Contador Público.
L.P. 115.737 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. Se avisa al comercio que NORBERTO OSCAR SCHNEIDER, CUIT (20-12439732-5), transfiere fondo de comercio "Restaurante, Bar y Delivery" a José María Kelly, (CUIT 20-27000599-4) sito Avda. Camaño 844, Local 1 y 2, Villa Rosa, Pilar, reclamo de Ley en el mismo comercio.
S.I. 43.287 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **La Plata**. DAVID ABRAHAM COLUCCI, con domicilio 494 N° 2051, La Plata, vende y transfiere a Lopchief S.R.L, con domicilio en San Martín N° 755, Quilmes, el fondo de comercio del rubro Pollajería y Carnicería denominada Avícola Nina, sito en Av. 520 N° 2603, La Plata, libre de toda deuda, personal y gravamen. Reclamos de Ley, dentro del término legal, en Av. 32 N° 1917 e/ 133 y 134, La Plata. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Público Nacional.
L.P. 115.774 / dic. 6 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **La Plata**. EDUARDO JORGE BARBOZA, DNI 26.106.796, CUIT 20-26.106.796-0, domiciliado en 124 esquina 43 N° 552 Ensenada Buenos Aires, transfiere fondo de comercio bar, confitería y pool con manifestaciones artísticas, ubicado en 7 N° 1278 de La Ciudad de La Plata, a favor de Twins & Estadio S.R.L Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-714777351-4, con domicilio social 7 N° 1278 de la Ciudad de La Plata, libre

de pasivos y empleados. Reclamos de ley en el comercio. La Plata, 1° de diciembre de 2016.
L.P. 115.832 / dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. El señor JUAN DOMINGO CARUSO DNI 8.267.306 notifica la transferencia de su fondo de comercio del rubro venta de materiales eléctricos por menor y mayor, con domicilio en H. Yrigoyen 4286, Gral. San Martín a la Soc. Electro-dos Materiales Eléctricos S.A. CUIT 30-71229692-1, representada por Caruso Pablo Javier, Presidente. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 55.385 / dic. 7 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ZARZA ESCOBAR INOCENCIO MANUEL, CUIT 20-92004667-4 transfiere a Gutiérrez José Eduardo CUIT 20-11316441-8 fondo de comercio Kiosco en Ramón Falcón 1306. Ramos Mejía Reclamo Ley.
L.M. 197.947 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el SR. NÉSTOR F. FIRPO, D.N.I. N° 17.136.302 domicilio calle 32 N° 446 de la Localidad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Sanitarios Avenida S.A., C.U.I.T. 30-71244073-9 con domicilio legal en calle Av. Anta 287 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Av. Anta 287 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Néstor F. Firpo - DNI N° 17.136.302- 30-11-2016-1-2-5-6-12-2016.
Z-C. 83.925 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - **San Martín**. 25 de noviembre de 2016, el que subscribe, ELEONORA SOLANGE TORANZOS, DNI 30.605.762, cede y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Los Pinares 4898 Loma Hermosa, Partido de San Martín, bajo el rubro Kiosco y Telecabinas a Eladio Iriarte Garay DNI 94.306.445 Reclamos de la Ley en el mismo.
S.M. 55.401 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – **Presidente Derqui**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CARABALLO ALICIA MARINA CUIT: 27-12271822-6, domicilio Avenida de Mayo N° 285 (Presidente Derqui) con nombre de fantasía Cotillón Alicia, del rubro venta de Artículos de Cotillón y Repostería, sito en la calle Avenida de Mayo N° 285 (Presidente Derqui), a favor de razón social Payero Gabriel Antonio, DNI 31.775.758 domicilio Rivadavia N° 623, Localidad Presidente Derqui, bajo el Expediente de Habilitación N° 3480/04. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 43.332 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. El Sr. RUIHE WU. Comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Av. Pedro Díaz Nros. 1289/91 Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Lin Zhuqiang. Reclamos de Ley en el mismo. Hugo Daniel Odella, Contador Público Nacional.
Mn. 64.674 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – **Morón**. Hugo Daniel Odella, contador comunica que GERIA S.A. CUIT-30-707662979, de rubro confección de Prendas de Vestir, transfiere a favor de la razón social Ana Giamaria S.A. CUIT-33-71504026-9, con domicilio en Balbín 709/15 Morón. Reclamo de Ley el mismo.
Mn. 64.675 / dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – **Morón**. ADRIANA NOEMÍ GUERRA, transfiere a Enzo Nicolás Avola el Kiosco, venta de ciga-

rrillos, Art. de librería, juguetes, fotocopias, sito en calle José Manuel Estrada 108 Haedo Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos por el mismo.

Mn. 64.684 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS – Morón. MARIANO JAVIER RUSSO, transfiere fondo de comercio sito en Buen Viaje N° 1236 de Morón, Bs. As., rubro venta de uniformes de seguridad oficiales y no oficiales al Señor Pablo Eduardo Russo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.691 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se hace saber que el Sr. JOSÉ RODRÍGUEZ DÍAZ, DNI N° 93.543.141 en su carácter de Apoderado de Resaka S.R.L., ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Turismo que gira bajo el nombre "Turismo Chapadmalal" sito en el Local N° 8 del Hotel N° 4 de la Unidad Turística Chapadmalal, E.V.T N° de Legajo 11.551 Disp. 141/03, al Sr. Joaquín Matías Rodríguez, DNI N° 36.217.192, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini N° 3359, de la ciudad de Mar del Plata. Reclamos por el plazo de ley en Carlos Pellegrini N° 3359, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón.

G.P. 94.226 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS – Azul. DALLA VALLE Y CÍA. S.C.S., CUIT 30-54260803-6 transfiere a María Pamela Castro, CUIL 27-32422966-9, el Fondo de Comercio con el nombre de "Farmacia Urrutia" en el rubro de farmacia, con domicilio en la calle Colón número 942 de Azul. Oposiciones de Ley ante el Escribano Scabuzzo Ricardo José con domicilio en Roca 528, Azul.

Az. 72.146 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - C. Madero. WENG YILAN DNI 93.262.180, Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Zhuang Yunmei DNI 94.072.719 Autoservicio Comestibles domicilio comercial y oposiciones Olavarría 2254 C Madero La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.701 / dic. 13 v. dic. 19

Convocatorias

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/16 a las 20:00 horas en la sede social de Av. Independencia 1475 de Mar del Plata, para considerar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/08/2016.
- 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Fdo. Alfredo Francisco Castro. Presidente.

G.P. 94.194 / dic. 5 v. dic. 13

LA MONETA CAMBIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2016 a las 12:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:30 horas en segunda, a realizarse en la sede social de la calle Rivadavia 2623 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de accionistas.
- 2) Ratificación de la decisión adoptada por el directorio de fecha 23/11/2016. Francisco Pagano, Presidente.

G.P. 94.212 / dic. 5 v. dic. 13

EL CUARTO CIELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Cuarto Cielo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede

social Av. Maipú 2233 piso 1° Dto. 5 Olivos, Pdo. de Vte. López, para el día 29 de diciembre a las 9 horas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación de los depósitos de acciones y validez de la Asamblea.
- 2) Consideración de la ratificación de los miembros del directorio o su renovación.
- 3) Consideración de la venta del inmueble de propiedad de la firma sito en Av. del Libertador 250 C.A.B.A. y procedimiento a llevarse a cabo a tal efecto.
- 4) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la LSC. Presidente Miguel Edgardo Realmonde. S.I. 43.097 / dic. 5 v. dic. 13

INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28/12/2016, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:10 hs. en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria para el 28/12/2016 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:40 hs. en segunda convocatoria, las cuales se celebrarán en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar los siguientes temarios:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria:

- 1) Informe de la Presidencia.
- 2) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2016.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.
- 4) Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5) Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Asamblea General Extraordinaria:

- 1) Ampliación y/o modificación del contrato de Gerenciación.
 - 2) Aportes técnicos para optimizar la administración del Instituto. Evaluación e implementación de Fideicomiso a tal efecto.
 - 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
- Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Lasca Trenado Virginia, Contadora Pública.

L.P. 115.753 / dic. 6 v. dic. 14

T. HERRERO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle 26 N° 969 de la Ciudad y Partido de Mercedes Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración del informe del Presidente.
- 3) Consideración de los documentos artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2016. Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración del destino de la Distribución del Resultado.
- 5) Consideración del Honorario de los señores Directores.
- 6) Otorgamiento de poderes o autorizaciones.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299. José M. Herrero, Presidente. Martín J. Barnetche, Notario. L.P. 115.800 / dic. 7 v. dic. 15

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CHACRAS LA PRUDENCIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca para el 29 de diciembre 2016 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Manny 1372, Escobar, PBA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Incorporar a la protocolización del acta que se levante el certificado de integración del aumento de capital emitido por el CP Ritvo.
- 3) Aumentar el capital social en la suma de diecinueve mil ochocientos pesos (\$ 19.800), y emitir cinco (5) acciones escriturales ordinarias clase A, de cinco votos cada una, valor nominal dos mil doscientos pesos (\$ 2.200), que suscribirá el socio Martín Soto, y cuatro (4) acciones escriturales ordinarias clase B, de un voto cada una, valor nominal dos mil doscientos pesos (\$ 2.200), que suscribirá la socia Sandra Verónica Marchand. En consecuencia: Reforma del artículo quinto del Estatuto.
- 4) Ejercicio del derecho de suscripción preferente.
- 5) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea de fecha 20-05-2015.
- 6) Tratamiento de la electrificación del Barrio, con invitación al representante técnico ante EDENOR.
- 7) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2015, e invitación al profesional dictaminante a asistir a la Asamblea.
- 8) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 9) Elección de nuevas autoridades por tres ejercicios. Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación del Art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicación de su decisión de asistir con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Martín Soto, Presidente. C.F. 32.492 / dic. 7 v. dic. 15

ARENAS NEUMÁTICOS S.R.L.

Asamblea de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea de socios. De acuerdo a lo resuelto por reunión de socios gerentes se convoca a los Señores socios a la reunión de socio a celebrarse el día 26 de diciembre del corriente año 2016, a las 20:30 horas en sede social de la firma emplazada en la calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos socios que procedan a suscribir el acta.
- b) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y demás estados contables cerrados al 31 de mayo de 2016, así como la aprobación en su caso de las reservas generadas.
- c) Consideración de la gestión de la gerencia, en cabeza de los gerentes en efectivo ejercicio del cargo.
- d) Análisis del estado de situación de la firma. Fdo. Cr. Juan Manuel Prado. T.A. 87.453 / dic. 7 v. dic. 15

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre 2016 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 - PA de la Localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
- 2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2016.
- 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016. No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Bares, Presidente. L.P. 115.969 / dic. 13 v. dic. 19

BALCARCE S.A.C.I.F.I.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Asamb. Gral. Ordinaria a celebrarse el 30/12/2016 a las 19 hs. en 1° y a 19 y 30 hs. en 2° convocat. en la sede social calle 16 N° 646 Balcarce, Pcia. de Bs. As.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración documentación Inc. 1° Art. 234 Ley 19.550 por ejerc. al 31/10/2016.
- 3°) Aprobación de la gestión de la Directora.
- 4°) Honorarios a directores aun exceso Art. 261, L.S.
- 5°) Destino de resultados. Para participar en asamblea se deberá depositar las acciones según Art. 238 L. 19.550. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Balcarce, 24 de noviembre de 2015. Isabel Noemí Mazzuca, Contadora Pública Nacional.

G.P. 94.214 / dic. 13 v. dic. 19

TRAFER S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2016 a las 11:00, en la sede social del Parque Industrial Ruta N° 3Km 496.5, Calle 2 y 3, Tres Arroyos, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del directorio y Síndico.
- 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, en exceso al límite del art. 261 L. 19.550. Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Determinación del número de directores titulares suplentes y elección de los mismos.
- 6) Designación del síndico titular y suplente. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la L. 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo se encuentra a disposición la documentación contable conforme art. 67 L.19.550. Fdo.: Ariel Fernández Lang, Apoderado.

T.A. 87.464 / dic. 13 v. dic. 19

Sociedades

CUDU Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 15/11/2016, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Fabián Barbis, DNI 18.038.349, dom. Calle 7 N° 3735, localidad y partido de Berazategui, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Olga Ester Costa, DNI 5.316.456, dom. Calle 7 N° 3735, localidad y partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. Ambos por 3 ejercicios. Autorizado - Firmado: Escribana Emilia Graciela Russo.

L.P. 115.379

OL-FA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 15/11/2016, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Fabián Barbis, DNI 18.038.349, dom. Calle 7 N° 3735, localidad y partido de Berazategui, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Olga Ester Costa, DNI 5.316.456, dom. Calle 7 N° 3735, localidad y partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. Ambos por 3 ejercicios. Autorizado - Firmado: Escribana Emilia Graciela Russo.

L.P. 115.380

CONSTRUCTORA DANIELI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sr. Mauricio Alberto Danieli, nacido el 6/08/1972, de estado civil casado, nacionalidad argentina, desarrollador inmobiliario, con domicilio real en la

calle Las Calandrias 814, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.900.010 y la Sra. María Silvana Hegelle, nacida el 30/09/1976, de estado civil casada, de nacionalidad argentina; docente, con domicilio en la calle Las Calandrias 814, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y Documento Nacional de Identidad N° 25.432.420. 2) Denominación: Constructora Danieli S.R.L. 3) Sede Social: Las Calandrias 814, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. 4) Plazo: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años contados desde su constitución. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión y cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias respecto a toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, bajo cualquier régimen de propiedad que permitan las normas vigentes en su oportunidad. Podrá participar en fideicomisos inmobiliarios o de construcción, en su carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o desarrollador. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como acreedora hipotecaria o financiar las transacciones inmobiliarias con o sin garantía real, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Construcción: proyecto, desarrollo y construcción de viviendas, edificios y todo tipo de obras civiles. Podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros. El asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante, se efectuarán por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000). 7) Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Se designa por el término de tres ejercicios, como gerente titular a Mauricio Alberto Danieli, de nacionalidad argentina, nacido el 6/08/1972, de estado civil casado, con domicilio real y especial en la calle Las Calandrias 814, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 22.900.010 y CUIT 20-22900010-2 y a María Silvana Hegelle, de nacionalidad argentina, nacida el 30/09/1976, de estado civil casada, con domicilio real y especial en la calle Las Calandrias 814, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 25.432.420 y CUIL 27-25432420-0, como gerente suplente. Ambos constituyen domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en Las Calandrias 814, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 8) Cierre del ejercicio social: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. 9) Disolución y designación del liquidador: La liquidación puede ser efectuada por el/los gerente/s o por el liquidador o liquidadores designados por los socios por mayoría, bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Verónica Linda Mariño, Abogada.

L.P. 115.382

ALTA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime del 27/10/2016 se trasladó sede social a Armenia 56, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 115.385

MEGATRONIK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 11/11/2016. 2) Jorgelina Antonela Indart, argentina, 28/11/1987, DNI 34.017.642, CUIL 27-34017642-7, soltera, comerciante, Europa 539, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Gabriela Noemí Quiroz, argentina, 2/11/1984, DNI 31.299.594, CUIL 27-31299594-3, soltera, comerciante, Alfredo Palacios 3428, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 3) Megatronik

S.R.L.: 4) Sede Europa 539, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: comercialización, fabricación, distribución, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de artículos para el hogar, electrodomésticos, equipos informáticos, electrónicos, de telefonía, y de oficina, incluyendo sus repuestos, insumos y accesorios. 6) Capital \$ 40.000; 7) Duración 99 años. 8) Dirección, Administración y Representación Legal a cargo de una Gerencia de 1 a 3 titulares, socios o no, quienes actuarán individual e indistintamente por tiempo indeterminado. Se designó única Gerente Titular a Jorgelina Antonela Indart quien fijó domicilio especial en sede social. 9) Cierre 30 de junio. Federico O. Valiño, Abogado.

C.F. 32.436

SOLUCIONES EN RRHH S.R.L.

POR 1 DÍA - Escrituras: 19/10/16 y 8/11/16. Cesión de cuotas de Lucía Cascardo a favor de David De Lio, argentino, nacido el 19/2/81, DNI 28.679.497, soltero, abogado, Arturo Bas 295, de Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. Reforma del artículo 3°: Asesoramiento integral y consultoría en materia jurídica, comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguiente modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Lelio González Eliçabe, Notario.

C.F. 32.437

LA LOURDECITA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25-09-2016: Se ratifica la Asamblea General Ordinaria del 18-02-2013: Se designa directorio: Presidente: Leandro Rodolfo Mayo con domicilio especial en Caamaño y Ruta 25, Barrio Los Jazmines 455, Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As.; y Directora Suplente: Gisela Andrea Aguilar con domicilio especial en Bolívar 551, Pilar, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As. La Lourdecita S.A. Matrícula: 46.077. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.439

LOAD BEARING OPS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18-10-2016: 1) Néstor Alejandro Cattay y Jonatan Adrover venden, ceden y transfieren 30.000 cuotas (15.000 cuotas cada uno) de la siguiente manera: 24.000 cuotas a Cristian Marcelo Zanette, argentino, nacido el 10-11-76, DNI 25.558.687, CUIL 20-25558687-7, soltero; y 6.000 cuotas a Martín Alejandro Zanette, argentino, nacido el 02-03-97, DNI 40.144.343, CUIL 20-40144343-7, soltero; ambos con domicilio real en Francisco Aston 6442 de Arguello, Ciudad y Prov. de Córdoba. 2) Se acepta la renuncia de Jonatan Adrover al cargo de Gerente. 3) Se designa como Gerente a Cristian Marcelo Zanette con domicilio especial en Sargento Cabral 2471, Munro, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Load Bearing Ops S.R.L. Matrícula: 125.078. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.440

LUIS Y GÓMEZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 08/09/2016, sociedad resolvió trasladar su sede social a la calle Intendente Alfaro 761, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Dr. Juan Martín Bassi, Abogado.

C.F. 32.441

ANTENAS SAN CARLOS 229 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrumento privado del 14-11-2016: Se deja constancia del correcto domicilio legal y sede social: San Carlos 229, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.442

MRG HIDROFER LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. del 29/3/16 se constituyó Mrg Hidrofer Logística y Transporte S.A. 1) Pablo Gabriel Miraglia, argentino, 20/7/72, soltero, comerciante, DNI 22.847.877, CUIT 20-22847877-7, domiciliado en Levalle 1113, PB 2, Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Sebastián Carlos Malanga, argentino, 10/11/77, soltero, comerciante, DNI 26.372.138, CUIL 20-26372138-2, domiciliado en Bustamante 619, Lanús, Prov. de Bs. As. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Transporte de cargas, mercaderías, materias primas y elaboradas, muebles y semovientes, combustibles, cargas en general de cualquier tipo, en el ámbito nacional e internacional como así también su distribución, manipulación, almacenamiento, depósito y empaque, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, interprovinciales, nacionales e internacionales, la prestación de servicios en comisión de fletes, en el ámbito nacional e internacional, servicios de logística y distribución de cualquier tipo, alquileres de camiones y equipos para el transporte automotor de cargas terrestres, venta al por mayor y menor de combustibles y lubricantes, abastecimiento de combustibles y lubricantes para el desarrollo de la propia actividad. 3) 99 años. 4) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de \$ 1 valor nominal c/u. 5) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 6) Presidente: Pablo Gabriel Miraglia y Director suplente: Sebastián Carlos Malanga. Duración: 3 ejercicios. Aceptaron los cargos. 7) 31/12. 8) Domicilio especial de los Directores y Sede Social: Levalle 1113, Planta Baja 2, Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. Gabriela E. Blanco, Escribana.

C.F. 32.443

ZULPREY S.A.

POR 1 DÍA - Sucursal Sociedad Extranjera. Se hace saber que por Resolución del 11/11/2016 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina - Art. 118 LGS. Sede Social: Esmeralda 1812, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Representante Legal: David Ricardo Doull. Buenos Aires. Mariano Grandona, Abogado matriculado.

C.F. 32.444

PEDMAR S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 225.712. Por Escritura Rectificatoria, N° 216 del 16/11/2016 se modificó su razón social por Cerocape S.A. modificándose el Art. 1°, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero Bajo la denominación Cerocape S.A. queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.446

CASA LASSALLE HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 18 del 31/05/2016, se resolvió por unanimidad la designación de un nuevo Gerente: Marcelo Fabián Fariás, DNI 20.847.256, quien acepta en ese acto. Escribana, Laura Susana Montani. Jn. 70.532

SEGURIDAD ROCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación del Estatuto Social. Se hace saber que por resolución de Acta de Reunión de Socios

del 18/10/2016 se ha resuelto la modificación del objeto social; por lo que se resolvió la modificación del artículo cuarto del estatuto social, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; realización de actividades forestales, ganaderas, tamperas y agrícolas; cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; realización del ciclo integral de siembra y producciones de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. b) Realización de todo tipo de operaciones emergentes de la consignación, representación, transporte, comercialización, importación, exportación, acopio de cereales y oleaginosas, compraventa de productos agropecuarios, propios o ajenos. c) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; realización, promoción, venta de lotes, urbanizaciones, fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles. d) Prestación de todos aquellos servicios vinculados a las actividades agrícola ganaderas y forestales. e) Se entiende que para el cumplimiento de estas actividades podrá ejecutar o hacer ejecutar todos aquellos trabajos necesarios a tal fin, aunque no se especifiquen en este contrato, como así también realizar todos los actos jurídicos necesarios con bienes de uso, muebles o inmuebles cuando sea necesario a los efectos del cumplimiento de las actividades mencionadas. h) Financiación de toda clase de operaciones relativas a los objetos mencionados. Alberto Rafael Bignami, CPN.

G.P. 94.186

A.A.M.A.F. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 14/09/2015 se constituye A.A.M.A.F. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sr. Usay, Fabio Rubén Roberto, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/11/1983, con DNI N° 30.506.151, CUIT N° 20-30506151-5, domiciliado en la calle San Salvador N° 4140 Mar del Plata; Sr. Usay, Martín Víctor Alberto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/10/1987, con DNI 33.480.444, CUIT 20-33480444-6, domiciliado en la calle San Salvador N° 4140 Mar del Plata; Sr. Usay, Andrés Juan Emilio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/12/1991, con DNI N° 36.382.913, CUIT N° 23-36382913-9, domiciliado en la calle San Salvador N° 4140 Mar del Plata y la Sra. Usay, Ayelén Lucía Diana, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22/12/1989, con DNI N° 35.043.700, CUIT N° 27-35043700-8, domiciliada en la calle Saavedra N° 1257 Mar del Plata. Domicilio: en la ciudad de Balcarce, Pdo. de Balcarce, Pcia. Bs. As., actualmente en Ruta 226, km 39,5, Villa Laguna Brava, Balcarce. Duración: 99 Años. Objeto social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Agropecuarias: Mediante explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, cría, reproducción, compraventa de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y de animales de granja, de sus productos y subproductos; agricultura en todas sus etapas; importación y exportación. Financieras: con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000,00), dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal c/u. Administración y representación legal: ejercida por el socio Usay, Fabio Rubén Roberto designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31/12 de cada año.

G.P. 94.189

AGROPECUARIA LA DELY S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público del 19/10/2016. Socios: Analía Josefina Urbide, argentina, asistente social, CUIL 27-05101004-9, DNI 5.101.004, nac. 5/2/1945, viuda, dom. Gascón 2443 8° A MdP; Laura García, argentina, arquitecta, nac. 20/12/74, casada, CUIT

27-23971008-0, DNI 23971008, dom. Juan A. Peña 6117 MdP; Betiana García, argentina, contadora, nac. 30/9/1978, soltera, CUIT 27-26901712-6, DNI 26.901.712, dom. Gascón 2443 8°A MdP; Denominación: Agropecuaria La Dely S.A., dom. Gascón 2443, 8°A MdP. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3ros., o asociada a 3ros., en cualquier pte. de Arg. o del extranj.: A) Agrícola-Ganadera: Explotación agrícola y ganadera en establec. propios o de 3eros., comercialización de productos, cruzada de ganado, explotación tambos, importaciones y exportaciones; Mercado de cereales: operatoria del mercado de cereales, participar en actividades de depósito, distribución, representación, explotación elevadores y establecimientos para la recepción, acopio, secado, transporte de semilla, granos y oleaginosas; Explotación forestal: forestación, talado de bosques naturales o artificiales, aserrado, cepillado, industrialización, compraventa, importación y exportación, transporte, todo respecto a todo tipo de maderas; Inmobiliaria: compra, vta., permuta, arrendamiento o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación incluso operaciones comprendidas en Ley Prop. Horiz.; Explotadora e importadora: de productos agrícolas y ganaderos e insumos para su explotación, materias primas y derivados. Cap. soc.: \$ 100.000 div en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1000, valor nominal, c/u y de 1 voto por acción. Suscripción e integración: Laura García 25 acciones, Betiana García 25 acciones, Analía Josefina Urbide 50 acciones. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y máximo de 7 con mandato de 3 años. Representación social: presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Analía Josefina Urbide Presidente; Betiana García Director Suplente. Fiscalización: art. 55 y 284 de la Ley 22.903. Cierre del ejercicio: 30/06. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 94.166

SALUYMAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea ordinaria del 28/04/2016 Modifica Art. 4° Estatuto Social por aumento del capital social a la suma de \$ 2.590.000. Juan Domingo Salomón, Presidente. Jorge Constantino Udrea, Contador Público. Ds. 79.698

FIRAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria con fecha 14 de noviembre de 2016 se ha resuelto modificar el artículo 1° del contrato constitutivo fijando domicilio en calle Muñoz N° 2995 de la Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Dra. Griselda E. Jáuregui, Abogada.

S.M. 55.277

BETA PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 31 unánime, de fecha 21/10/2016, se resolvió la reforma del artículo 9°: Artículo Noveno: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea, asimismo, podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir, en el orden de su elección, las vacantes que pudieren producirse en el Directorio. La designación de por lo menos un Director Suplente será obligatoria cuando la sociedad, por disposición estatutaria, prescindiera de sindicatura. El Directorio, en su primera sesión, designará quien ejercerá el cargo de Presidente pudiendo, en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Funciona legalmente con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles. Su remuneración la fijará la asamblea respectiva. Los directores, en cumplimiento de sus funciones, deberán depositar la suma de diez mil pesos en garantía del desempeño de sus funciones en la Caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Ariadna F. E. Torchia, Notaria.

S.M. 55.294

ESTUDIO CALABRETTA-CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 147 del 01/06/2016, folio 436 otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Socios: 1) Alejandro Daniel Calabretta, 49 años, D.N.I. 18.390.321, CUIT 20-18390321-8, domiciliado en Blanco Encalada 1879, Castelar, Buenos Aires, casado, arquitecto; 2) Gustavo Damián Calabretta, 48 años, D.N.I. 20.405.477, CUIT 20-20405477-1, domiciliado en 24 de Mayo 740, Lomas de Zamora, Buenos Aires, divorciado, empresario; 3) Miguel Ángel Calabretta, 37 años, D.N.I. 25.535.267, CUIT 20-25535267-6, domiciliado en Virgilio 929 Dto. 1 CABA, casado, empresario; todos argentinos. Denominación: Estudio Calabretta- Construcciones S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboración con terceros las siguientes actividades: la construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, como así también las operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: \$ 100.000. Gerente Alejandro Daniel Calabretta, constituye domicilio Av. Presidente Perón 8725, Edificio 3, Oficina 22, Parque Leloir, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Av. Presidente Perón 8725, Edificio 3, Oficina 22, Parque Leloir, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: Socios no gerentes. Art. 55 Ley 19.550. Mariano Diego Miro, Escribano.

C.F. 32.454

TECHPACK ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 413 del 27/9/16 se constituyó Techpack Argentina S.R.L. 1) Julio Carli, argentino, 25/10/45, DNI 8.248.846, CUIT 20-08248846-5, comerciante, casado, Neuquén 2261 Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As.; Francisco Allegro, venezolano, 8/5/60, DNI 93.635.318, CUIL 20-93635318-6, Ingeniero en alimentos, casado, Catalina Badaracco 142, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Stella Maris Kinderknecht, argentina, 4/2/62, DNI 14.819.293, CUIT 27-14819293-1, comerciante, casada, Catalina Badaracco 142, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; María Soledad Allegro, argentina, 25/1/85, DNI 31.328.307, CUIL 27-31328307-6, comerciante, soltera, Pasaje Prometeo 3040, PB, UF4, CABA; Ezequiel Matías Allegro, argentino, 27/5/87, DNI 32.944.392, CUIL 20-32944392-3, comerciante, soltero, Guatemala 5777, Piso 4º, Depto B, CABA. 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Envasado, empaque, embalaje, servicio de llenado de toda clase de productos de promoción alimenticios, farmacéuticos y cosméticos. b) Compra, venta, fabricación, packaging, importación, exportación de envases de todo tipo y material. c) Comercialización y distribución de los mismos. d) Desarrollo de estrategias y/o acciones específicas de marketing y publicidad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A los fines aquí indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Capital social: \$ 100.000, divididos en 1000 cuotas sociales de \$ 100. 5) Cierre del ejercicio: 31/12. 6) Sede social y domicilio especial: Catalina Badaracco 142 de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Pcia de Bs As. 7) La administración de la sociedad y la representación legal de la misma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. 8) Gerentes: Stella Maris Kinderknecht. Gabriela E. Blanco, Escribana.

C.F. 32.455

CHIPS & BITS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 447 del 04/11/2016 se constituyó la sociedad: 1) Chips & Bits S.R.L. 2) Sede legal: Sarmiento 437 - San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar,

Prov. Bs. As. 3) 99 años. 4) Pablo Luján Cupertino, argentino, DNI 22.867.320, CUIT 20-22867320-0, 07/09/72, soltero, comerciante, Rondeau 676, ciudad de San Carlos de Bolívar, partido de Bolívar, Prov. Bs. As., y Facundo Miguel Díaz, argentino, DNI 26.643.109, CUIT 20-26643109-1, 15/08/78, soltero, comerciante, Larrea 144, ciudad de San Carlos de Bolívar, partido de Bolívar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Computación y electrónica: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, montaje, ensamble, programación y servicios varios de: productos electrónicos e informáticos, sistemas informáticos de Software y bases de datos, conectividad de internet y servicios varios, sistemas de seguridad, material agropecuario. Desarrollar actividades relacionadas con la computación, procesamiento y sistematización de datos, software, así como análisis de sistemas computarizados, sistemas informáticos de seguridad, productos electrónicos, su programación y la implementación de bancos de datos. Asimismo podrá brindar asesoramiento integral para la organización, administración y control de empresas y otros tipos de entes, mediante análisis, estudio e implementación de sistemas operativos, administrativos, agropecuarios, financieros o comerciales por cualquier tipo de medios. Podrá operar sistemas de cobranzas de servicios, impuestos y pagos varios. Compra, Venta, importación, exportación, reparación y alquiler de máquinas electromecánicas y electrónicas para entretenimientos. Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. 6) \$ 50.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. 10) Gerentes: Pablo Luján Cupertino (domicilio especial: Sarmiento 437 - San Carlos de Bolívar, Pdo. de Bolívar, Prov. Bs. As.). Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.458

OTRO ESTILO INMOBILIARIO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 04/01/2016 se designó el Directorio: Presidente: Gastón Darío Cimmino y Director Suplente: Alejandro Luis Cimmino, quienes fijan domicilio especial en la calle Chiclana 1070 - Don Bosco, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.459

PANIFICADORA PANDOLCHITO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 333, de fecha 17/11/2016. Denominación: "Panificadora Pandolchito S.A.". Domicilio Social: Fornaballo 10247 - Quilmes Oeste. Integrantes: Claudio Antonio D'Alleva, arg., nac. 2/06/1967, soltero, comerciante, DNI 18.223.705, CUIT/L 20-18223705-2, dom. Lavalleja 1021, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. y Javier Martín Da Silva, arg., nac. 9/03/1982, soltero, comerciante, DNI 29.378.372, CUIT/L 20-29378372-2, dom. Illanes 147, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por cta. propia, de terceros y/o asoc. a terceros, las siguientes activ.: a) Prod., comercializ., distrib., import. y/o export. de todo tipo de productos aliment. elaborados por la soc. o de terceros. b) Elaboración de todo tipo de productos de panificación de pan francés, viena, pancho, hamburg., criollo, criollito, fugazza, rondín, flauta, flautita, mignón, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, semillas, cereales, para sandwich o de tipo inglés, felipón, pan de fonda y/o de cualquier otro tipo. c) Elaborar y fabricar todo tipo de masa p/ galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisesas, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialid. de confitería y pastelería, confección, fabric. y elaborac. de pastas frescas o secas y discos de empanadas y tartas. d) Elaboración de tortas, masas, pasteles,

postres, confituras, dulces, especialid. de confitería y pastelería. e) Servicios de catering, explot. de concesiones gastronómicas, confiterías, restaurantes, bares y afines. f) Distrib., export. e import. bebidas sin alcohol, cervezas, vinos y cualquier otra con bebida con alcohol. g) distrib. comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y activ. afines a la gastronomía. g) Comercializar, comprar, vender, elaborar, industrializar, distribuir en forma mayorista y minorista, import. y export., mandatos y representac. vinculadas a las actividades antes mencionadas y productos alimenticios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acc. ordin. nominativas no endosables v/n \$ 10 c/u, con derecho a un voto. Garantía: \$ 10.000 efectivo c/u. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción: Claudio Antonio D'Alleva (9.000) acciones y Javier Martín Da Silva (1.000) acciones. Integran el 25% del capital suscrito, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: A cargo del directorio Mín. 1, máx. 5 con mandato por 3 ejerc. pudiendo ser reelegibles. Directorio: Presidente: Claudio Antonio D'Alleva. Director Suplente: Javier Martín Da Silva, quienes aceptan sus cargos. Representante Legal: Claudio Antonio D'Alleva. Causales de Disolución: Las previstas en el art. 94 Ley Gral. de Soc., a cargo del director o liquidadores. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada uno. Mónica L. Straub, Notaria.

L.P. 115.445

TRADE CONSULTANCY SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 331 de fecha 15/11/2016. Domicilio: Hernández 231, Quilmes, Bs. As. Socios: Cristian Ezequiel Aguilera, arg., nac. 23/4/1988, soltero, comerciante, DNI 33.726.130, CUIT/L 20-33726130-3, dom. 142 N° 2454, Berazategui, Bs. As. y Héctor Alejandro Hoz, arg., nac. 27/7/1977, soltero, comerciante, DNI 26.069.312, CUIT/L 20-26069312-4, dom. Hernández 231, Quilmes, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, import., export., represent., consignac., mandatos y comisiones de materiales de construí., cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de proa. vinculados directa o indirectamente a la construí. y comercializ. a través de corralones y negocios vinculados a la construí. de inmuebles. Compraventa, represent., distribuí., importac., exportac. y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos semielaborados y frutos del país. Instalación, explotación y admin. de restaurantes, rotiserías, pizzerías, bares y confiterías.- b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración, producción, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados a su objeto comercial. c) Transportes: Mediante la explotac. de transporte de cargas por cuenta propia y/o de terceros. d) Concesiones: Mediante la explotac. de concesiones y/o permisos que adquirir por compra, cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. e) Agropecuarias: Mediante la explot. de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, tambos, cría, invernación, cruce y venta de hacienda y ganado, cultivos. f) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotac., admin., intermediac., renta, fraccionam. y/o enajenac., inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) Gastronómicas: Mediante la instalación y explotac. de negocios del ramo de restaurantes, confiterías, pizzerías, bares, cafeterías y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica.- h) Inversiones: Mediante el aporte de capitales a soc. o empresas constituidas o a constituirse, para operac. y negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y adminis. de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Compraventa de lotes destinados a la construcción de inmuebles para su posterior inversión o venta. Se excluyen todas las operac. comprend. en la Ley de Entidades Financ. y toda otra operac. que requiera el concurso público. Capital: \$ 30.000

dividido en 3.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u, con derecho a un voto. Suscripción: Cristian Ezequiel Aguilera, 1.500 cuotas (\$ 15.000), Héctor Alejandro Hoz, 1.500 cuotas (\$ 15.000), en dinero en efectivo, integran el 25% del capital suscrito, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: Ejercida por Cristian Ezequiel Aguilera, quien reviste el carácter de Gerente, aceptando su cargo. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos el art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Causales de Disolución: Las previstas en el art. 94 Ley 19.550, se designarán liquidadores, se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica L. Straub, Notaria.

L.P. 115.446

DEPILEVEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fabio José Machado, argentino, viudo, 47 años de edad, DNI 20.779.310, CUIT N° 20-20779310-9, comerciante, domiciliado en calle Cuartel I Secc. Quintas S/N°, Partido de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires, Ignacio Machado Schott, argentino, soltero, 19 años de edad, DNI 40.536.471, CUIL N° 23-40536471-9, estudiante, domiciliado en calle Cuartel I, Secc. Quintas S/N°, Partido de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires, Fabiana Analía Boero, argentina, casada, 45 años de edad, DNI 21.963.932 CUIT N° 27-21963932-0, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen N° 90, Partido de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires, Romina Belén Silva, argentina, divorciada, 28 años de edad, DNI 34.239.384, CUIT N° 27-34239384-0, Licenciada en Obstetricia, domiciliada en calle San Luis N° 92, Partido de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires y Olga Esther López, argentina, casada, 52 años de edad, DNI 17.072.142, CUIT N° 27-17072142-5, Técnica Cardióloga, domiciliada en calle Bruselas N° 512, Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 14-11-2016. 3) "Dpileven S.R.L." 4) Hipólito Yrigoyen N° 90, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de estética corporal y medicina estética. B) Prestación de servicios y enseñanza de disciplinas deportivas. C) Venta y administración de modelos de negocios franquiciados de belleza, estética corporal, depilación láser definitiva y disciplinas deportivas. D) Importación, exportación, venta y distribución de productos cosméticos y de perfumería. E) Importación, exportación, venta y distribución de equipos médicos y estéticos. F) Importación, exportación, venta y distribución de equipamiento deportivo y de gimnasios. G) Administración de gimnasios. H) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su uso, locación, venta, hipoteca o transferencia. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Socios Gerentes: Fabio José Machado. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 30/11. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 115.447

JAVACE S.A.

POR 1 DÍA - 03/08/2016. Designación de nuevo Directorio. Renuncia del Presidente. Asamblea Ordinaria Acepta renuncia de la Presidente Graciela Rugna. Designa nuevo Directorio: Oscar Alberto Zaccardi, Presidente; Graciela Rugna, Director Suplente Duración: 1 año. M. Laura Basterrechea, Contadora Pública.

L.P. 115.448

CAMPO AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea N° 69 del 27-9-16 se resolvió modificar el objeto social y reformar el Art. 4° del Estatuto. Incorporando actividades relacionadas con el objeto agrícola ganadero, incluyendo faena y frigoríficas. Objeto: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento, y/o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sistema de la propiedad horizontal; compra, venta, y arrendamiento de frigoríficos, y cámaras frigoríficas o de enfriamiento; concesión de préstamos, financiando toda clase de operaciones y negocios inmobiliarios, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526. b) Agrícola: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; explotación de establecimientos agrícolas, gana-

deros, avícolas, porcinos, frutícolas, y/o granjas, establecimientos y estancias de invernación, studs, y haras; cría de ganado vacuno, porcino, ovino y carpiño; cría de aves, tambos y caballos, en especial caballos de pura sangre de carrera y de polo; forestación y reforestación; y la importación y exportación de los mismos. c) Faena: faena de haciendas propias o de terceros, en establecimientos propios o de terceros, para el abastecimiento propio o de terceros, incluyendo carnicerías; venta directa y/o mediante terceros de carne faenada; compra directa al productor, consignatarios y/o a remates de las haciendas; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias, así como importación y exportación de las haciendas, carnes aves y productos arriba mencionados. d) Frigorífico: explotación de la industria frigorífica de la carne; explotación del negocio frigorífico industrial, cámaras frigoríficas, fabricación de hielo, y toda actividad de la industria del frío; explotación de mataderos; abastecimiento de carnes de todo tipo, chacinados; fabricación, conservación, y venta de chacinados, troceo de cerdos y vacunos, conservas, productos alimenticios derivado de la carne, de las aves, huevos y productos de granja en general; compra, venta, fraccionamiento, y troceo de ganado, y productos de granja; fabricación, venta, y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos, e instalaciones de mercados y ferias para el remate de venta de ganados y carnes. e) Industrial: faena, fabricación e industrialización de productos agrícola-ganaderos, en especial la transformación y elaboración de productos cárnicos, embutidos, chacinados, conservas, menudencias, y afines; industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. f) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, al por mayor o menor, de ganado equino, ovino, bovino, porcino, y carpiño, y toda clase de animales, incluidos los de raza, cría y caza; guarda, faena, industrialización, administración, invernación, y comercialización, de dichos animales, productos y subproductos de la carne, venta al por mayor o menor; compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, al por mayor o menor, de frutos del país y del extranjero, y en general cualquier producto alimenticio derivado de la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera; la compra, venta, exportación, e importación de materias primas, mercaderías, medicamentos, y tecnología científica destinada a la investigación de la salud, y desarrollo del ganado equino, bovino, ovino y porcino; y el desempeño de comisiones, representaciones, mandatos y servicios. g) Inversora y financiera: participación en otras sociedades creadas o a crearse, por la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos; el otorgamiento de garantías reales, fianzas y/u otras garantías personales por obligaciones propias o de terceros, ya sea a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro u otras divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 115.454

FLEISCHLAFAYETTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Aldana Ivone Tiraboschi, 6/6/75, DNI 24654081, solt., dlio. Gral. Soler s/n° casa 46 A, Barrio Los Robles, Burzaco; Leticia de los Ángeles Furbatto, 28/1/45, DNI 4847096, cas., dlio. Jorge 1543, Adrogué ambos com., Alte. Brown, Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 15/11/2016. 3) Fleischlafayette S.A. 4) 23 N° 1254, 1° piso, La Plata, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: dedicarse por sí y/o terceros a la industrialización y explotación de la industria frigorífica, instalación y explotación de cámara de enfriamiento y túneles de congelados. Comercial: mediante la compraventa, comercialización, importación y exportación de frutos del país, así como todo tipo de mercaderías y productos elaborados o no. Mandataria: Ejercicio de mandatos, comisiones, y representaciones. Agropecuaria: Explotación de establecimientos Agrícolas-Ganaderos; 6) 99 años. 7) \$ 250.000. 8/9) Un mín. de 1 y máx. de 5 direct. e igual de supl. por 3 ejerc.

Direc. Tit- Pte.: Aldana Ivone Tiraboschi y Direct. Supl.: Leticia de los Ángeles Furbatto. art. 55; 10) 30/6. M. Pilar Rodríguez Peyloubet, Escribana.

L.P. 115.455

DGR EUROCLEAN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE de fecha 4/11/16 se reforma art. 3° por mod. de obj. social: La sociedad tiene por fin realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de limpieza y mantenimiento integrales en edificios públicos o privados. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 115.456

ROBERTO CUIÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios unánime del 31/5/2016 se aceptó la renuncia de la Gerente Nelli Alicia Maresca y por reunión de socios unánime del 15/11/2016 designaron cargos: Gerentes: Roberto Daniel Cuiña, DNI 8.574.223 y Mariano Adrián Cuiña, DNI 32394758, todos dom esp. Dean Funes N° 168, Avellaneda, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 115.463

SIETE20 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios N° 5 del 16/06/2016 "Siete20 S.R.L." fijó en uno el número gerentes, correspondiendo la gerencia al Señor Agustín Fileni por todo el término de duración de la sociedad. Rubén Darío Tagliaferro, Contador Público.

L.P. 115.464

WE ARE NOT LOVERS, WE ARE LOBEERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Inst. Priv. del 17/11/16 con firmas certif. Notaria Mariela S. Álvarez, titular Reg. 37 de Quilmes. Modif. est. soc.: La sociedad constituida como Lobeers S.R.L. modifica su denominación a We Are Not Lovers, We Are Lobeers S.R.L. Mariela S. Álvarez, Notaria.

L.P. 115.467

FUMIGACIONES EL PAMPERITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Susana Mabel Dufur, Gerente de Fumigaciones El Pamperito S.R.L., informa la nueva autoridad electa por los próximos 3 (tres) ejercicios en Acta de Reunión de Socios N° 93 de fecha 12-10-2016, a saber: Gerente: Susana Mabel Dufur. María M. Urrutia, Escribana.

L.P. 115.468

LYME S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Extraordinaria N° 1, de fecha 01/09/16, se amplía el objeto social de la entidad, reformando el art. tercero del estatuto. Amplía rubro comercial de insumos de oficina, artículos de bazar, productos alimenticios, arts. de óptica y fotografía. Mantenimiento de ascensores y montacargas, servicio de fotocopiado. Servicio de catering. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 115.479

CENTRALDECALZADO S.R.L.

POR 1 DÍA -: Constitutivo: 1) El Sr. Sebastián Spadari, de 43 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Avda. Libertad N° 950; Junín, partido de Junín, Buenos Aires, DNI 23.398.363; CUIT N° 20-23398363-2; y la Sra. María Fernanda Caivano, de 41 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Avda. Libertad N° 950, Junín, Partido de Junín, Buenos Aires, DNI 24.237.330, C.U.I.T N° 27-24237330-3 2) Instrumento Privado del 14/11/2016 3) Centraldecalzado SRL. 4) Ataliva Roca 128 - Junín- Bs. As. 5) 99 años 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, o de terceros o aso-

ciada a 3° la importación, exportación, fabricación, distribución, consignación, comercialización al por mayor o por menor, mercaderías en general, materias primas, productos eléctricos, electrodomésticos, automotores y bienes muebles en general registrables o no registrables. Contratar directamente o por licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior con personas físicas, entidades civiles o comerciales. Ejecución de campañas publicitarias de productos y servicios en el país y/o en el exterior. 7) \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10,00 socio Spadari Sebastián 500 cuotas valor nominal \$10,00 cada una y socia María Fernanda Caivano 500 cuotas valor nominal \$10,00 cada una.8) El socio Sebastián Spadari el que queda designado como gerente; asimismo, se designa como suplente a la socia María Fernanda Caivano durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la ley de Sociedades Comerciales. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) 31/12. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 70.548

CONDOMINIO MARCHELLA 1 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Daniel Caratini, argentino, 54 años, viudo, empresario, DNI 14.945.768, CUIL 20-14945768-3, Nicolás Fernando Caratini, argentino, 29 años, soltero, hijo de Claudio Daniel Caratini y de Marcela Virginia Di Giacomantonio, empresario, DNI 33.048.279, CUIL 20-33048279-7, Cristian Franco CARATINI, argentino, 23 años, soltero, hijo de Claudio Daniel Caratini y de Marcela Virginia Di Giacomantonio, empresario, DNI 37.197.301, CUIL 20-37197301-0, todos domiciliados en Tierra del Fuego 3380, localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As.- 2) 15/11/2016. 3) "Condominio Marchella 1 S.R.L.". 4) Pasaje 104-Cuyo 3395, Loc. Villa Ballester, Part. Gral. San Martín, Prov. Bs. As; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo.- b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aires, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.- 6) 99 años; 7) \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de Pesos 100,00 c/u y con derecho a 1 voto por cuota.-; 8) y 9) La administración social será ejercida por 1 o más socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargos de gerentes por todo el término de duración de la soc. se designan a Claudio Daniel Caratini, Nicolás Fernando Caratini, y Cristian Franco Caratini.- La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (art. 55 Ley 19.550).-10) 31/12. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

S.M. 55.293

B.A.Y.E DE LIBRA S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (28/09/2016), entre los cónyuges en primeras nupcias, Doña Bárbara Oubiña, argentina, mayor de edad, nacida el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve (27/02/1979), casada, de profesión comerciante Documento Nacional de Identidad número 27.184.546, CUIT:23-27184546-4, con domicilio real y fiscal en calle Pedro Aparicio 431 de la localidad Junín, del Partido de Junín, Provincia de Bs As , y Don Nicolás Biurrun, argentino, mayor de edad, nacido el treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis (30/10/1976) casado, de profesión Contador Público, Documento Nacional de Identidad número 25.294.887, CUIT: 20-25294887-3, con domicilio real y fiscal en Pedro Aparicio 431 de la localidad de Junín, del Partido de Junín, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 28 de septiembre de 2016. 3) Duración. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por unanimidad del capital social. 4) Gerencia, administración y representación legal a cargo del Sr. Nicolás Biurrun por el término de tres ejercicios. 9) Fiscalización a cargo de los socios no gerentes en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio 31 de agosto de cada año. Carolina Ventre, Contadora Pública.

Jn. 70.550

MCDIESEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta. Reunión socios 25/10/13 renuncia al cargo: el Sr. Nicolás Manuel Borstelmann, DNI: 35.140.721 renuncia al cargo de socio gerente. Gabriela Analía Izzo. Contadora Pública Nacional.

G.P. 94.188

DUBLIN GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO del 30/9/16 se designó al sig. Directorio: Presidente: Ricardo Marcelo Rejes, 15/2/74, arquitecto, casado, Garza 605 Rumencó, MdP, Bs.As. DNI. 23479550 CUIL 20-23479550-4, Dir. Supl: José Ricardo Rejes, 10/9/48, comerciante, casado, Brandsen 3365 6°C, MdP, Bs.As., DNI 4.983.851, CUIL 20-04983851-5. CP. María Laura Sastre.

G.P. 94.182

CUTTIANI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Socios: Cuttiani Mauro Darío domiciliado en Talcahuano 901 de la ciudad de Banfield de la Provincia de Buenos Aires casado en primeras nupcias con Meson Romina Edith con D.N.I. 32187038, con DNI 28377117 y CUIT 20-28377117-3 y Cuttiani Leonardo Daniel domiciliado en Colón 620 Temperley de la Provincia de Buenos Aires casado en primeras nupcias con Soldán Gimena Rocío con D.N.I. 32396951, con DNI 32311136 y CUIT 20-32311186-4. 2) Se reemplazó la palabra Asamblea por reunión de socios en los cláusulas segunda, cuarta, décima, undécima, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, decimonovena, vigésima, vigésima segunda. 3) Cláusula vigésimo novena se prescinde de sindicatura según art. 95 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Jorge Gustavo Moglia, Contador Público.

L.Z. 50.307

T.T.C. TECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC. Por Asamblea del 01/08/16 se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio, Presidente Aníbal Federico Tufro y Director Suplente Esteban Leandro Tufro y se fijó en uno el número de Directores Titulares y Suplentes, siendo designados: Presidente: Anabella Capuano, argentina, nacida el 23/4/1969, soltera, DNI 20.620.461, CUIT 27-20620461-9, domicilio Islandia 2397, Pdo. Belén de Escobar, Pcia. de

Bs. As. y Director Suplente: Luciano Ariel Demarco, argentino, nacido el 23/8/1984, soltero, DNI 31.233.917, CUIT 20-31233917-0, domicilio Paraguay 1445, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Marcela F. Civallero, Abogada. L.Z. 50.309

GRUPO JURAD S.A.

POR 1 DÍA - (Cambio de Directorio). Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/11/2016 por renuncia de la Sra. Andrea Fabiana Castillo al cargo de Presidente, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Abel Allasia, CUIT 20-18982196-7, domic. Paunero 4156, MdP, Directora Suplente: Andrea Fabiana Castillo, CUIT 27-20026521-7, domic. Paunero 4156, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.190

ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adriana Élda Scardaccione, arg., nac. 29/1/62, cas. 1°nup. con Pablo Javier Ramírez, DNI 14.872.312 y CUIT 27-14872312-0, comerc., domic. Pueyrredón 681, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As Lautaro Ramírez, arg., nac. 29/3/93, soltero, DNI 37.480.420 y CUIT 20-374804201, comerc., domic. Pueyrredón 681, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Esct. N° 453 del 26/10/16, Reg. 81 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Alimentación Integral S.A. 4) Pueyrredón 681 Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora. 5) La sociedad tiene por objeto empresa de catering y/o gestión de comedores, mediante la elaboración, presentación, embalado a granel o individual, comercialización y distribución de comidas y bebidas, incluyendo su aplicación a comedores, organización de eventos, tales como festejos, festivales, conferencias, exposiciones, presentaciones espectáculos y actividades similares, contratando los inmuebles, recursos humanos y materiales necesarios para la presentación de los servicios que hacen al objeto social enunciado. 6) 99 años desde inscripción. 7) 100.000. 8) Presidente: Pablo Javier Ramírez, arg., nac. 6/12/62, casado en 2°nupcias con Adriana Élda Scardaccione, DNI 16.037.343 y CUIT 20-16037343-2, domic. Pueyrredón 681, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Lautaro Ramírez. Cantidad de miembros: 1 a 4 directores titulares y 1 a 4 suplentes. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 31/3 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. María de las Mercedes Rivas, Notaria.

L.Z. 50.310

CUVOLT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Morales Cesáreo Jesús, arg., casado, nacido el 20/10/1964, D.N.I. N° 17.179.388, CUIL 20-17179388-3, metalúrgico, domicilio calle De Los Reservistas N° 2135, de Mar del Plata, prov. de Bs. As.; Santa Cruz Víctor Aníbal, arg., casado, nacido el 25/05/1975, D.N.I. N°24.745.727, CUIL 20-24745727-6, metalúrgico, domicilio calle Paula Albarracín N° 2587, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; 2) Constitución: 02/11/2016; 3) Denominación: Cuvolt S.R.L.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: De Los Reservistas N° 2135, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Industriales, fabricación, elaboración, proyección, dirección, ejecución, prestación de servicio, vinculados a la realización de cables, conductores de electricidad y la utilización de materiales de cualquier tipo, la explotación, industrialización elaboración de productos metalúrgicos, mecánicos eléctricos, conductores de energía, maquinarias, herramientas, válvulas motores, repuestos; Comerciales compra, venta, consignación, permuta, distribución alquiler, leasing, representación, importación y exportación de cables conductores de electricidad, su materia prima, adquisición automotores, camiones, acoplados, maquinarias, rodados, nuevos y usados, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz; Servicios organización asesoramiento, administración, mantenimiento de empresas de Estado, y particulares, prestación de servicios profesionales; Financieras sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o requiera la intervención del ahorro público; 7) Capital Social \$ 40.000; 8) Administración:

a cargo de un gerente, por todo el término de la duración de la sociedad, se designa a Morales Cesáreo Jesús, en el cargo de Gerente. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes. 10) Representación Legal el Gerente; 11) Fecha de Cierre 31 de noviembre de cada año. Notaria Liliana Marcelina Hernandorena.

G.P. 94.183

MANJARES DE LANÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento privado del 15-11-2016: 1) Socios Susana Gladys Peralta, arg., 14-10-60, cas., com., D.N.I. 14.181.446, CUIL 27-14181446-5, Valentín Alsina 4470, El Jagüel, Esteban Echeverría, Bs. As. y Miguel Ángel Tula, arg., 25-01-81, sol., emp., D.N.I. 27.783.599, CUIL 20-27783599-2, San Martín s/n°, Nueva Galia, Dupuy, San Luis 2) Denominación: Manjares de Lanús S.R.L. 3) Domicilio Social: José María Penna 657, Lomas de Zamora, Bs. As. 4) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. 5) Capital Social: \$ 50.000 (5000 ctas. \$ 10 c/u). 6) Suscripción: 100%. 7) Integración: 25%. 8) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por otras, y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración de pan, masas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería, pastelería y sus derivados; b) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de productos de panadería, confitería, bombonería y almacén; c) Financiera: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 9) Administración y representación: gerente Jorge Omar Franco, durante el plazo de vigencia del tipo social. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. 11) Fiscalización: socio no gerente. Martín Sebastián Pinedo, Contador Público.

L.Z. 50.319

TRANSLUCID S.A.

POR 1 DÍA - 19/10/2016. Soc. Duville, Francisco Bernardo, arg., 09/03/1982, DNI 29381675, casado, biólogo, García Lorca 2011 Mar del Plata; Moreno, Mirta Noemí, arg., 08/01/1967, DNI 18085120, div., Analista de Sistema, Hudson N° 4476, Mar del Plata; Ferreira, Laura Ema, arg., 11/04/1948, DNI 5671469, viuda, maestra, García Lorca 2011 Mar del Plata; Moreno, Julio César, arg., 26/04/1976, DNI 25197648, casado, kinesiólogo, Baldomero Fernández Moreno 2350, CABA. O. Soc.: García Lorca N° 2011 Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Exportación, importación, producción, elaboración, combinación, mezcla, compra/venta, distribución, fraccionamiento y/o fabricación de: a) productos químicos para el uso farmacéutico, medicinal, industrial y alimenticio. b) máquinas y equipo para el uso farmacéutico, medicinal, industrial y alimenticio. El asesoramiento, explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Dur. ej: 3. Pres: Duville, Francisco Bernardo, 09/03/1982, CUIT 20-29381675-2 Dir. Sup.: Moreno, Mirta Noemí, CUIT 27-18085120-3. Dir. Sup.:

Moreno, Julio César, CUIT 20-25197648-2. C. Ej: 31/12. Composición del Órgano de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco miembros titulares y por lo menos un suplente. Firma social: Presidente. Fiscalización: accionista. Ricardo Viñas, CPN.

G.P. 94.184

RED CRAB S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO N° 10 del 9/12/2015 y Acta Directorio N° 7 del 9/12/2015 se designan nuevas autoridades del Directorio: Presidente: Rubén Jesús Álvarez, DNI 11.506.590, CUIT/CUIL 20-11506590-5, domiciliado en calle Larrea 2742 y Director Suplente: Sebastián Fernando Lires Álvarez, DNI 26.921.222, CUIT /CUIL 20-26921222-6, domiciliado en calle Larrea 2742, ambos domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.187

GRUPO ADYM S.A.

POR 1 DÍA - María Luz Marcaida, notaria titular Reg. 25 de Gral. Pueyrredón, notifica: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/09/2015, Grupo Adym S.A. procedió al cambio de su sede social al domicilio de Almirante Brown 3185 (1° "1") de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, lo que fue ratificado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2016. María Luz Marcaida, Notaria.

G.P. 94.185

GRUPO XXF S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento de Cesión de Cuotas privado del 27/09/2016; Acta N°5, se resolvió: 1) Renuncia como Gerente Dai Yaqin. 2) Designan como socio-gerente a Xiaong Lele china, residencia permanente, nacida el 27/10/1985, D.N.I. 95.481.704, CUIT 27-95481704-6, soltera, comerciante, domiciliada en calle Teodoro Bronzini N°3253 de la ciudad de Mar del Plata.

G.P. 94.169

BUENA LETRA S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público del 15/11/2016. Socios: Cuschnir Roberto Alfredo, argentino, comerciante, CUIT 20-04408759-7, DNI 4408759, nac. 4/3/1943, casado, dom. San Juan 3685 MdP; Lambertini Concepción Rosa, argentina, nac. 15/6/1953, casada, CUIT 27-11024848-8, DNI 11024848, comerciante, dom. San Juan 3685 MdP. Denominación: Buena Letra S.A. dom. San Juan 3685 MdP. Duración: 99 años. Obj: por sí o 3ros, o asociada a 3ros: en cualquier pte. de Arg. o del extranj: A) Inmobiliaria: compra, vta., permuta, locación, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamientos, renta o enajenación, incluso operaciones comprendidas en Ley Prop. Horiz. Presentarse en licitaciones, otorgar representaciones, franquicias; B) Comercial Comprar, vender y distribuir productos termina-

dos de papelería, libros, tecnología, implementos de oficina, fabricación, transformación y comercialización de art librería, industria gráfica y papelera; explotación del negocio de librería en gral, importando y exportando; C) Constructora: Construcción y venta de todo tipo de obras públicas y privadas, incluyendo edif. bajo el Rég. de Prop. Horiz., a través de contratación directa o licitaciones; compraventa, adm., y explot. de bienes inmuebles propios y de 3eros y de mandatos. Realización de todo tipo de refacciones e instalaciones en general; D) Financiera: inversiones, aporte de cap. a part. empresas o soc. existentes o a constituirse, constitución y transf. de hipotecas prendas y operaciones con dchos. reales o no, préstamos con o sin grtía., negociacn. de títulos, acciones, etc. Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financieras. Cap. Soc.: \$ 100.000 div en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100, valor nominal, c/u y de 1 voto por acción. Suscripción e integración: Roberto Alfredo Cuschnir 500 acciones y Concepción Rosa Lamberti 500 acciones. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y máximo de 3 directores titulares. Representación social: presidente o vicepresidente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Roberto Alfredo Cuschnir Presidente; Concepción Rosa Lamberti Director Suplente. Fiscalización: art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30/09. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 94.165

ATLÁNTICA HOGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Campoy, Félix Daniel, DNI 13763584, CUIT 20-13763584-5, casado, comerciante, dom.: calle Saavedra 3740, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 5/10/1959, 57 años, y Campoy, Graciela Noemí, DNI 11990438, CUIT 27-11990438-8, divorciada, comerciante, dom. Laprida 3336, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacida el 26/1/1958, 58 años. Ambos argentinos. 2) Constitución: Inst. Privado del 8/11/2016. 3) Nombre: Atlántica Hogar S.R.L. 4) Domicilio: Belgrano 3221, M. del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial: comercializ. electrodomésticos, Industrial, agropecuarias, inmobiliarias y de mandato. 6) Duración: 99 años desde fecha de contrato constitutivo. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 v/nominal c/u. Suscripción: Campoy, Félix Daniel 50 cuotas y Campoy, Graciela Noemí 50 cuotas; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: gerente: Campoy, Félix, DNI 5.290.641, CUIT 20-05290641-6, casado, argentino, comerciante, nacido el 22/7/1929, 87 años, domiciliado en Laprida 3336 Mar del Plata. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto. 11) Autorizado: Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

G.P. 94.167

GESTIÓN DE TRANSPORTE BROKER S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: capital social \$ 100.000, equiv. a 1000 de \$ 100 c/u, queda suscripto: Victorio Agustín Bocchio, 500 cuotas; Javier Darío Calvo y Luis Antonio Medina: 250 cuotas cada uno, totalmente suscriptas e integradas. Guadalupe Zambiazzo, Notaria.

L.Z. 50.325

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".